CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD, REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/10/2025
OBJETO	5_9401_835 Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia
CONTRATISTA	SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
CC o NIT	900.512.935-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 51 N° 57 – 70 Torre Sur, Centro de Servicios de Salud SENA Regional Antioquia, en la ciudad de Medellín.
FECHA DE INICIO	24 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Será por vigencia de hasta un (1) mes desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 14 de noviembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$130.481.779,00
PRÓRROGA NRO. 1	Se amplía el plazo de ejecución del contrato por 14 días calendario más, sin que exceda el 28 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de noviembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$130.481.779,00
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura electrónica por parte del proveedor
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14 /11/2025 al 28/11/2025.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	M-100279384
CERTIFICADO O ANEXO	15018924
FECHA EXPEDICIÓN	23/10/2025

FECHA APROBACIÓN	24/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/10/2025	14/03/2026	$26.096.355.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	14/10/2025	14/05/2026	$26.096.355.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100071896		
CERTIFICADO O DE ANEXO	15017014		
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	14/10/2025	14/11/2025	$284.700.000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	M-100279384		
CERTIFICADO O ANEXO	15026265		
FECHA EXPEDICIÓN	19/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/10/2025	28/03/2025	$26.096.355.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	14/10/2025	28/03/2025	$26.096.355.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Seguros Mundial

NRO. DE PÓLIZA	M-100071896		
CERTIFICADO O DE ANEXO	15026263		
FECHA EXPEDICIÓN	19/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	14/10/2025	28/11/2025	$284.700.000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista remplazará, (en un plazo no superior a 72 horas, desde el requerimiento del supervisor) a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique 11 GCCON-F-021 V.04 modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	El 27 de noviembre fueron recibidos los elementos restantes del contrato. Durante el mes de noviembre se realizaron las instalaciones de los elementos en las diferentes sedes den SENA, según lo dispuesto en el cronograma.	Se anexan fotografías con evidencias de la recepción de los elementos que fue realizada el 27 de noviembre.
2. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	El contratista aporto las pólizas de acuerdo con la prórroga autorizada.	Se anexan modificación de pólizas de garantía y responsabilidad civil extracontractual expedidas por Seguros Mundial.
3. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	El 27 de noviembre se realizó la recepción de los elementos pendientes. Durante el mes de noviembre se dio cumplimiento al cronograma de instalaciones de los elementos en las distintas sedes del SENA.	Evidencias fotográficas de la recepción de mercancía realizada el 27 de noviembre. Evidencias fotográficas de las instalaciones realizadas en las diferentes sedes.

4. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	El contratista no ha informado sobre posible aumento de precios del mercado.	No se cuenta con solicitud de aumento de precios por parte del contratista.
5. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	El contratista aporto las pólizas modificatorias de acuerdo con el modificatorio nro. 1,	Se anexan las pólizas expedidas por Seguros Mundial.
6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	El 27 de noviembre fueron recibidos elementos restantes. Se dio cumplimiento al cronograma de instalación de elementos en las distintas sedes del SENA.	Evidencias fotográficas de la recepción de mercancía realizada el 27 de noviembre. Evidencias fotográficas de las instalaciones realizadas en las diferentes sedes.
7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	Se realizó prorroga a través del modificatorio contractual nro. 1, otorgando prorroga hasta el 28 de noviembre de 2025.	Se anexa modificatorio 1 donde se autoriza prorroga hasta el 28 de noviembre.
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	Se realizó recepción de elementos restantes el 28 de noviembre. Se dio cumplimiento al cronograma de instalación en las distintas sedes: Del 4 al 10 de noviembre - Torre Sur El 11 de noviembre Buenos Aires Del 12 al 19 de noviembre – Complejo Sur (Itagüí) Del 20 al 23 de noviembre - El Pomar Del 24 al 28 de noviembre - Caucasia.	Evidencias fotográficas de la recepción de mercancía realizada el 27 de noviembre. Evidencias fotográficas de las instalaciones realizadas en las diferentes sedes.
9. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular	El proveedor emitió la factura FE-35676 del 09/12/2025 por valor de $102,308,720.75	Factura FE-35676

Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. Y CIRCULAR 01-3-2020-000065-(1)-14040 LINEAMIENTOS TRAMITE PAGO CONTRATISTAS Y BIENES Y SERVICIOS.		
10. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA – Subdirección.	Para la fecha de realización del presente informe no se ha emitido solicitud de cesión del contrato por parte del proveedor.	No se cuenta con solicitud del proveedor.
11. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría Seccional de Salud. Y/o cualquier otro órgano de Vigilancia y Control que le aplique.	El proveedor aporto el documento con el concepto favorable que fue emitido por la secretaria de salud de Medellín	Anexo certificado concepto sanitario favorable expedido por la secretaria de salud de Medellín
12. Las fechas de vencimiento de los productos deberán ser iguales o superiores a un (1) año.	No se recibieron elementos con fecha de vencimiento inferior a 1 año.	No Aplica.
13. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	Los elementos entregados cumplen con la calidad indicada en los estudios previos y anexo del contrato,	Evidencias fotográficas de los elementos recibidos.
14. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena y/o apoyo técnico, el recibo a satisfacción de dichos elementos.	El 27 de noviembre asistieron por parte de la empresa contratante las siguientes personas: MANUELA VILLA SANÍN C.C 1040321260 JAIME ALBERTO SOLIS C.C 8127127	Correo electrónico con la relación del personal que ingresará a las instalaciones del SENA para la entrega de los insumos.
15. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento.	El contratista realizó entrega de las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos que fueron entregados,	Evidencias fotográficas de la recepción de mercancía realizada el 27 de noviembre.

	las mismas fueron anexadas al primer informe de supervisión.	
16. Para el desarrollo de la cadena de suministro el Interesado deberá contar con el debido protocolo de bioseguridad aprobado por la Autoridad Competente.	Para el desarrollo del contrato no aplica esta obligación, la misma correspondía a la época de pandemia.	No Aplica
17. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.	A la fecha de elaboración del presente informe no se tiene conocimiento de variación alguna de las TRM de los productos contratados.	Evidencias fotográficas de la recepción de mercancía realizada el 27 de noviembre.
18. Suscribir el acta de inicio.	El acta de inicio fue firmada por las partes y quedó con fecha del 24 de octubre.	Evidencias fotográficas de la recepción de mercancía realizada el 5 de noviembre.
19. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	Fue suscrito modificatorio contractual no. 2, solicitado desde la supervisión y que correspondía a la modificación de algunas sedes donde se realizarían las instalaciones y la relación de los requisitos SST para la sede el Pomar.	Modificatorio contractual no. 2
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El proveedor realizó entrega de la totalidad de fichas de seguridad de los insumos que fueron entregados el 27 de noviembre.	Se anexan fichas de seguridad de los insumos químicos que fueron entregados el 27 de noviembre.
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químico	Los productos recibidos cuentan con la rotulación y etiquetado acordes con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Fotografías de los productos que fueron recibidos.

Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases	El proveedor aporto los documentos que fueron revisados al momento de la entrega. EL proveedor aporto informe de transporte de mercancías peligrosas.	Ver informe transporte mercancías peligrosas. Ver fotografías de evidencia de los insumos entregados.
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias	El proveedor cumplía con todos los elementos de protección personal al momento de realizar la entrega de los insumos.	Ver fotografías que fueron anexadas.
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	El vehículo en el que se transportaba el proveedor cumplía con los elementos básicos de emergencias, así como los rótulos y cintas reflectivas de las Naciones Unidas.	Fotografías que evidencian el cumplimiento del requisito por parte del proveedor.
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST	Los puntos 1,2,3. El proveedor cumple. Se evaluó en la etapa precontractual.	Las evidencias reposan en el SECOP II.

firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	No aplica	No aplica
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su	Cumple se evaluó en la etapa precontractual	Las evidencias reposan en la plataforma SECOP II.

verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva		
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	El proveedor aporto previo al ingreso de las instalaciones del SENA la relación del personal con su respectivo comprobante de pago de seguridad social.	Se anexan planillas de pago de seguridad social.
OBLIGACIONES AMBIENTALES		
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	El proveedor entregó en la etapa precontractual, copia del radicado del plan de contingencias.	Adjunta radicado No. 039504 expedido por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) el 01 de octubre 2025, evidencia reposa en SECOP II.
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas sea de la misma empresa o subcontratados Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas	El proveedor aporto curso de transporte de mercancías peligrosas con una intensidad de 60 horas.	Certificado No. 615 expedido por FORMARTE el 28 de octubre de 2025, al señor Jaime Alberto Solís con C.C. 8127127.

Requisitos SST adicionales para la ejecución de actividades en alturas – Sede El Pomar: Documentación del personal de acuerdo con modificatorio contractual no. 2.

- Relación del personal que ingresará a las instalaciones, junto con evidencia del pago de seguridad social.

- Certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Sistema de Gestión para Trabajo en Alturas

- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la empresa cuenta con el
- Programa de Prevención y Protección contra Caídas en Alturas conforme a la normatividad
- aplicable.

Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas

- Hoja de vida y soportes del profesional asignado.
- Experiencia certificada mínima de un (1) año relacionado con actividades en alturas.
- Certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas.
- Capacitación acreditada como Coordinador de Trabajo en Alturas.

Trabajadores que ejecutarán actividades en alturas

- Listado del personal operativo.
- Certificados vigentes de Trabajo en Alturas —nivel avanzado—.
- Certificaciones de reentrenamiento conforme a la normatividad vigente.

Equipos y elementos de trabajo

- Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con certificación vigente.
- Certificación y hoja de vida de equipos o herramientas, junto con sus soportes de mantenimiento.
- Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con señalización correspondiente.

Acompañamiento obligatorio

- Presencia permanente del Coordinador de Trabajo en Alturas durante la ejecución.
- Permiso para trabajo en alturas debidamente diligenciado y aprobado.

En correo electrónico remitido por el proveedor, se dio cumplimiento a todos los requisitos SST que fueron incluidos en la otrosí y que correspondían a las instalaciones que fueron realizadas en la sede el POMAR. Como evidencias se anexan los documentos y el correo enviado por el apoyo SST del centro de formación, donde confirmaba la recepción de las evidencias y autorizaba el trabajo en alturas en esa sede.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Los productos recibidos cuentan con la rotulación y etiquetado acordes con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Fotografías de los productos que fueron recibidos.
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	En la reunión inicial al proveedor se le recordó sobre los documentos que debía presentar para poder ingresar a las instalaciones del SENA y sobre el certificado de transporte de mercancías peligrosas. El proveedor aporto los documentos que fueron revisados al momento de la entrega	Ver informe transporte mercancías peligrosas. Ver fotografías de evidencia de los insumos entregados.
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. **NOTA:** *El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.*	El proveedor cumplía con todos los elementos de protección personal-	Ver fotografías de los elementos de protección personal.
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Al momento de realizar la revisión previa al descargue de los productos, se verificó que el proveedor cumplía con todos los elementos requeridos para el cargue de sustancias peligrosas.	Ver fotografías de los elementos revisados en el vehículo que transporto la mercancía. Ver informe transporte mercancías peligrosas.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente	El contratista envío la relación del personal que ingresara a las instalaciones del SENA. MANUELA VILLA SANÍN	Ya se recibió respuesta de supervisión que tiene asignados los criterios SST donde se verifico el cumplimiento de este criterio y se

cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	C.C 1040321260 JAIME ALBERTO SOLIS C.C 8127127 FEDERICO ROMAN BEDOYA CC 1216729008	procedió a autorizar el ingreso a las instalaciones del SENA.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas sea de la misma empresa o subcontratados. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	El proveedor aportó el certificado del curso de transporte de sustancias peligrosas previo a la entrega de los elementos, así mismo fue validado con la cédula de la persona, al momento de la recepción.	Certificado No. 615 expedido por FORMARTE el 28 de octubre de 2025, al señor Jaime Alberto Solís con C.C. 8127127.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/11/2025	FE-35138	$ 28,173,057.75	$ 28,173,057.75	$102.308.721,25	22%
09/12/2025	FE-35676	$102,308,720.75	$130.481.779,00	$ 0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** octubre	**Planilla nro: 81619469 del 10/11/2025**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la modificación conforme con lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

En reunión inicial realizada el pasado 31 de octubre, el proveedor del contrato manifestó su preocupación con la fecha de finalización del contrato, toda vez que algunos de los productos deben ser importados y no se alcanzaría a contar con los mismos para el 14 de noviembre, así mismo, algunos de los ítems del proceso contemplan instalaciones de angeos, rejillas y burletes en las algunas de las sedes que tiene el SENA en la regional Antioquia, por lo que se requiere un tiempo adicional para poder realizar el proceso. El proveedor en la misma fecha realizó el envío de solicitud al correo electrónico jquirosv@sena.edu.co, donde reitero la necesidad de ampliar la fecha de finalización del contrato, para lo cual indico lo siguiente:

En atención al contrato CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025 cuyo plazo de entrega se encuentra establecido hasta el 14 de noviembre de 2025, se requiere realizar prórroga en la fecha de entrega de los elementos contratados.

La solicitud obedece a que algunos de los productos incluidos en el suministro deben ser importados, y los tiempos de despacho desde el exterior superan la fecha inicialmente establecida. Adicionalmente, existen instalaciones de angeos, rejillas y burletes que requieren un tiempo adicional para su correcta ejecución, así como ciertos elementos que los proveedores locales no alcanzan a despachar en el plazo previsto.

Por lo anterior, y a través del modificatorio contractual nro. 1, fue ampliado por catorce (14) días calendario la fecha de finalización del contrato, sin que exceda el 28 de noviembre de 2025.

Otrosí modificatorio

En mi calidad de Supervisor del contrato de bienes y servicios No.CO1.PCCNTR.8443018 de 2025, cuyo objeto es “Suministrar insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia”, me permito solicitar de manera respetuosa se evalué la posibilidad de realizar un otrosí modificatorio, con el fin de ajustar algunos ítems del contrato relacionados con la instalación de elementos de control físico de plagas en diferentes sedes del SENA y la inclusión de requisitos para trabajo en alturas que no habían sido contemplados en los estudios previos del proceso.

En reunión sostenida con el proveedor el pasado 13 de noviembre, se socializaron los cambios propuestos, los cuales se requieren para garantizar la correcta ejecución del contrato, en ese mismo espacio el proveedor informo que no tiene objeción frente a las modificaciones requeridas, para constancia se genera acta 02, la cual se anexa a la solicitud.

Justificación técnica

La necesidad inicial fue establecida durante los meses de marzo y abril, periodo en el que se contaba con solicitudes de varios centros de formación para adelantar procesos de contratación del servicio de fumigación que presta el Centro de Servicios de Salud mediante la estrategia SENA Proveedor SENA. No obstante, algunos de los centros inicialmente incluidos en los estudios previos decidieron adelantar su contratación a través de otras entidades, lo que generó inconsistencias entre los ítems publicados en el contrato No. CO1.PCCNTR.8443018 de 2025 y las sedes inicialmente contempladas. Por lo anterior, no se realizarán instalaciones en las sedes de Apartadó, Puerto Berrío y Santa Rosa de Osos, como se había proyectado.

Simultáneamente, la sede Caucasia, que no había sido incluida en el anexo técnico del contrato, logró concretar un proceso contractual posterior a la publicación en SECOP II, motivo por el cual se requiere su incorporación. El centro Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial con ubicación en el municipio de Caucasia, ha ejecutado de manera continua, durante los últimos ocho (8) años, el programa de control de plagas a través de la estrategia Sena Proveedor Sena. En el 2024 se destinó un presupuesto de $15.000.000, y para la vigencia 2025 se asignaron $37.000.000, reflejando el compromiso institucional con el mantenimiento sanitario y la reducción de riesgos biológicos.

Durante las actividades realizadas en la sede rural Hacienda La Uribe (Caucasia) se identificó una problemática persistente por presencia de murciélagos en los techos, cuya afectación compromete las condiciones de salubridad y genera riesgo de contaminación. Las medidas aplicadas previamente, como repelentes, han presentado efectividad temporal, debido a la rápida disipación del olor. Por tal motivo se requiere implementar soluciones de carácter físico y permanente que permitan la mitigación efectiva de la problemática.

En atención a lo anterior, se propone la incorporación y ajuste de los siguientes ítems para reforzar el control físico de plagas en las sedes del SENA Regional Antioquia.

De acuerdo con lo anterior y a través del modificatorio contractual no. 2, se realizó ajuste en las sedes de instalación de los elementos, así como los requisitos SST para el trabajo en alturas en la sede el POMAR.

En reuniones realizadas el 13 y el 18 de noviembre como supervisor del contrato informé mi preocupación por unas sedes que se contemplaron en el contrato para la instalación de los elementos pero que realmente ya no correspondian debido a que no se suscribieron contratos de control de fumigación a

través de la estrategia SENA proveedor SENA, puntualmente las sedes que ya no correspondian eran Santa Rosas de Osos, Apartado y Puerto Berrio y por el contrario, no se incuyo Caucasía y en este si se contempla la instalación de algunos elementos, así mismo, se solicito la inclusión de los requisitos SST que no fueron contemplados y que eran necesarios para la instalación en la sede el Pomar.

A través del MODIFICATORIO CONTRACTUAL No. 2, se realizó el ajuste en los ítems del contrato, quedando las instalaciones de la siguiente manera:

Ítem	Nombre del producto	Especificación técnica	Unidad	Cantidad requerida	SENA Central	SENA Pomar	SENA Buenos Aires	SENA Calatrava	SENA Caucasia	Total instalado
25	Malla metálica para alcantarillado	MALLA EXP 30 HR CALIBRE 2,5, asegurada con cable de acero forrado; extremos con perro liviano 5/16 #8. Instalación: Sena Central 6 m^2, Sena Pomar 6 m^2, Sena Buenos Aires 6m^2, Sena Calatrava 4 m^2.	m^2	22	6	6	6	4	-	22
26	Burlete	Banda de neopreno instalada para evitar el ingreso de roedores e insectos rastreros. Instalación: Sena Central 30m y Sena Calatrava 20 m.	m	50	30	-	-	20	-	50
27	Angeo mosquitera metálico	Malla metálica instalada en la parte superior de ventanas, asegurada con tornillo autoperforante metálico. Instalación: Sena Central 22 m^2, Sena Buenos Aires 3.4 m^2, Sena Calatrava 74.6 m^2.	m^2	100	22	-	3.4	74.6	-	100
32	Malla angeo mosquitera	Malla de fibra de vidrio pulgada 18x16 con marcos de aluminio, asegurada con tornillo metálico de ensamble. Instalación: Sena Central 11.8 m^2, Sena Calatrava 262.2 m^2, Sena Caucasia 126 m^2.	m^2	400	11.8	-	-	262.2	126	400
33	Malla nailon para evitar palomas	Malla de hilo trenzado tipo cáñamo calibre 210/36, resistencia 150-160 kg/m^2, rombo 4x4 cm, instalada según requerimiento. Instalación: Sena Pomar 200 m^2.	m^2	200	-	200	-	-	-	200

Se estableció cronograma para la instalación de las mallas, angeos, burletes y rejillas de la siguiente manera:

Del 4 al 10 de noviembre - Torre Sur
El 11 de noviembre Buenos Aires
Del 12 al 19 de noviembre – Complejo Sur (Itagüí)
Del 20 al 23 de noviembre - El Pomar
Del 24 al 28 de noviembre - Caucasia.

A continuación, se adjuntan los anexos y evidencias fotográficas que dan cuenta de la correcta ejecución del presente contrato:

ANEXOS

Prorroga: Modificatorio contractual 1

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO CO1.PCONTR.8443018 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCONTR.8443018 DE 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula Plazo del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

*"Será por catorce (14) días calendario más, **sin que exceda el 28 de noviembre de 2025"***

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales **a)** Informe de supervisión. **b)** GCCON-F-021Anexoalcontrato CO1.PCONTR.8443018 DE 2025.pdf **c)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JORGE IVÁN QUIRÓS VALENCIA
Supervisor CO1.PCONTR.8443018 DE 2025

MANUELA VILLA SANIN
Representante Legal
SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
NIT. 900.512.955-3

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS Sena
Elaboró: Catalina Osso Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS Sena

1

GCCON-F-069 V.03

Otrosí: Modificatorio contractual 2

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL No. 2 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025**, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato ya referenciado, la cual quedará para los ítems mencionados así:

Ítem	Nombre del producto	Especificación técnica	Unidad	Cantidad requerida	SENA Central	SENA Pomar	SENA Buenos Aires	SENA Calatrava	SENA Caucasia	Total instalado
25	Malla metálica para alcantarillado	MALLA EXP 30 HR CALIBRE 2,5, asegurada con cable de acero forrado; extremos con perno liviano 5/16 #8. Instalación: Sena Central 6 m², Sena Pomar 6 m², Sena Buenos Aires 6m², Sena Calatrava 4 m².	m²	22	6	6	6	4	-	22
26	Burlete	Banda de neopreno instalado para evitar el ingreso de roedores e insectos rastreros. Instalación: Sena Central 30m y Sena Calatrava 20 m.	m	50	30	-	-	20	-	50
27	Angeo mosquitero metálico	Malla metálica instalada en la parte superior de ventanas, asegurada con tornillo autoperforante metálico. Instalación: Sena Central 22 m², Sena Buenos Aires 3.4 m², Sena Calatrava 74.6 m².	m²	100	22	-	3.4	74.6	-	100
32	Malla angeo mosquitero	Malla de fibra de vidrio pulgada 18x16 con marcos de aluminio, asegurado con tornillo metálico de ensamble. Instalación: Sena Central 11.8 m², Sena Calatrava 262.2 m², Sena Caucasia 126 m².	m²	400	11.8	-	-	262.2	126	400
33	Malla nailon para evitar palomas	Malla de hilo trenzado tipo cafetero calibre 210/36, resistencia 150-160 kg/m², rombo 4x4 cm, instalada según requerimiento. Instalación: Sena Pomar 200 m².	m²	200	-	200	-	-	-	200

SEGUNDO. MODIFÍQUESE la cláusula CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del contrato ya referenciado, la cual se adicionará así:

- **Requisitos SST adicionales para la ejecución de actividades en alturas – Sede El Pomar:**

Documentación del personal

- Relación del personal que ingresará a las instalaciones, junto con evidencia del pago de seguridad social.
- Certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Sistema de Gestión para Trabajo en Alturas

- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección contra Caídas en Alturas conforme a la normatividad aplicable.

Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas

- Hoja de vida y soportes del profesional asignado.
- Experiencia certificada mínima de un (1) año relacionado con actividades en alturas.
- Certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas.
- Capacitación acreditada como Coordinador de Trabajo en Alturas.

Trabajadores que ejecutarán actividades en alturas

- Listado del personal operativo.
- Certificados vigentes de Trabajo en Alturas —nivel avanzado—.
- Certificaciones de reentrenamiento conforme a la normatividad vigente.

Informe mensual de gestión (primeros cinco días de cada mes), que incluya:

- Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 y reporte de la ARL.
- Actas de entrega de elementos de protección personal.
- Charlas preoperacionales realizadas.
- Gestión del SISO de la obra o actividad.
- Inspecciones planeadas de obra.
- Procedimientos seguros y permisos para actividades críticas.

Equipos y elementos de trabajo

- Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con certificación vigente.
- Certificación y hoja de vida de equipos o herramientas, junto con sus soportes de mantenimiento.
- Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con señalización correspondiente.

Acompañamiento obligatorio

- Presencia permanente del Coordinador de Trabajo en Alturas durante la ejecución.
- Permiso para trabajo en alturas debidamente diligenciado y aprobado.

Todo lo anterior, se debe a que posterior a la adjudicación del contrato nro. CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025, algunos Centros de formación quienes habían allegado al Centro de Servicios de Salud la necesidad de la prestación del servicio de fumigación y control de plagas a través de la figura Sena proveedor Sena,

cancelaron la toma de dicho servicio por haber contratado con otras entidades externas. Al generar la cancelación, se ve afectada sustancialmente la proyección del Anexo al Contrato en las cláusulas de CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE SST Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS donde se indicó los lugares de aplicación y/o instalación de ciertos insumos adquiridos en este mencionado contrato, entre el Centro de Servicios de Salud SENA Regional Antioquia y SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S., es por este motivo que se requiere a través del presente documento de modificación, realizar los ajustes correspondientes al contrato nro. CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025.

El presente otrosí no modifica el objeto ni el valor del contrato. La modificación se limita a redistribuir los ítems que tienen instalaciones de elementos y a la inclusión de los requisitos para trabajo seguro en alturas con el fin de garantizar la cobertura técnica requerida en las sedes incluidas.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** GCCON-F-021Anexoalcontrato CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025.pdf **c)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

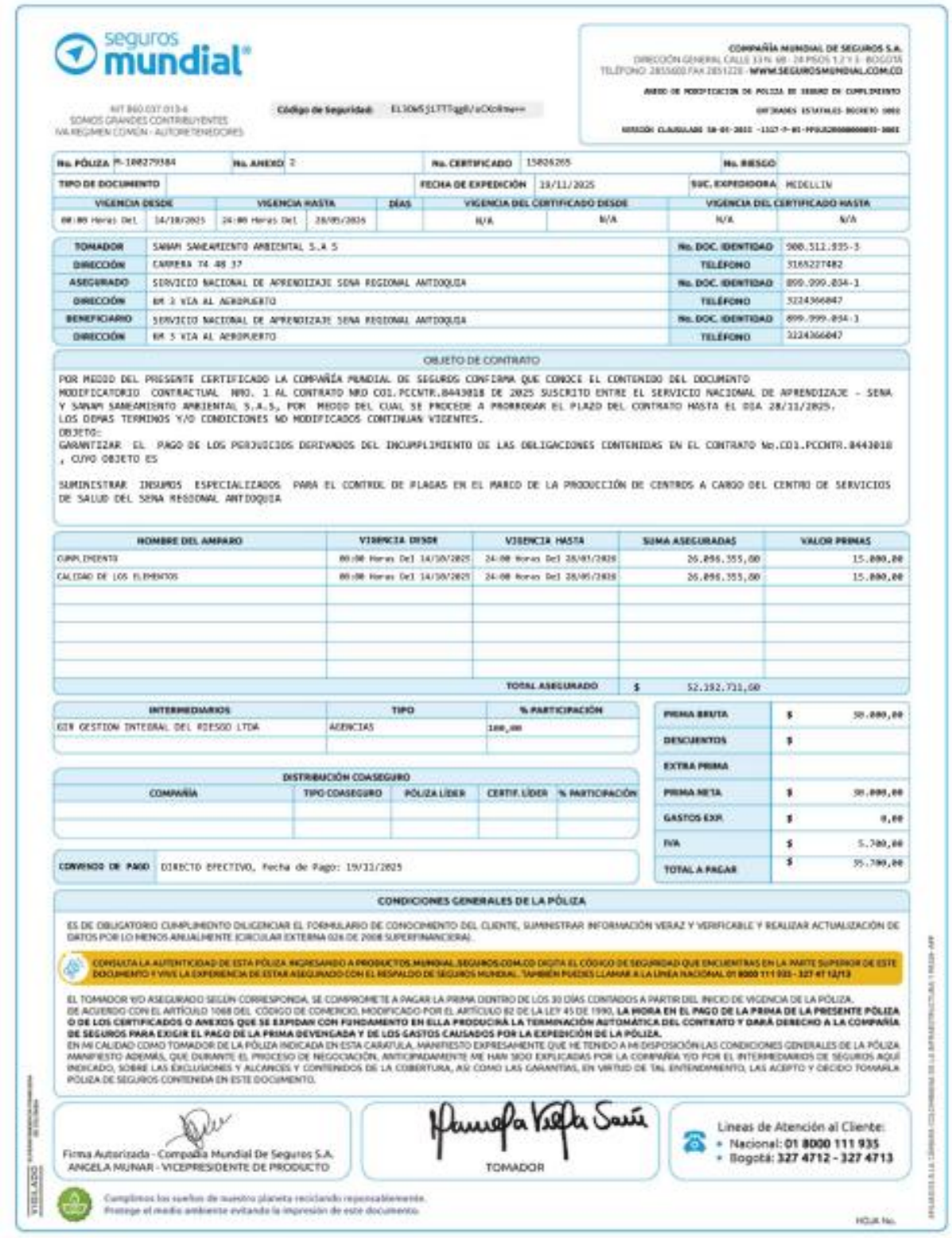
JORGE IVAN QUIROS VALENCIA
Supervisor CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025

MANUELA VILLA SANIN
Representante Legal
SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
NIT. 900.512.935-3

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS Sena
Elaboró: Catalina Ossa Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS Sena

Pólizas modificatorias



seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
RESOLUCIÓN CLAUSULADO 10-01-2013 -1107-9-01-FPOLIZ0000000003-0001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: EL3GW5 jLTTTqgB/aCKcRlw==

No. PÓLIZA	1-180279384	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15826265	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2025	24:00 Horas Del	28/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A S	No. DOC. IDENTIDAD	900.512.935-3
DIRECCIÓN	CARRERA 74 48 37	TELÉFONO	3166227482
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	KM 2 VIA AL AEROPUERTO	TELÉFONO	3224366047
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	KM 5 VIA AL AEROPUERTO	TELÉFONO	3224366047

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CONFIRMA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S, POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL DIA 28/11/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8443018 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRAR INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN DE CENTROS A CARGO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/10/2025	24:00 Horas Del 28/05/2026	26.056.555,00	15.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 14/10/2025	24:00 Horas Del 28/05/2026	26.056.555,00	15.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 52.112.711,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GIR GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	50.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	50.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	55.700,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

HOJA No.



seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS1R000000053-D001

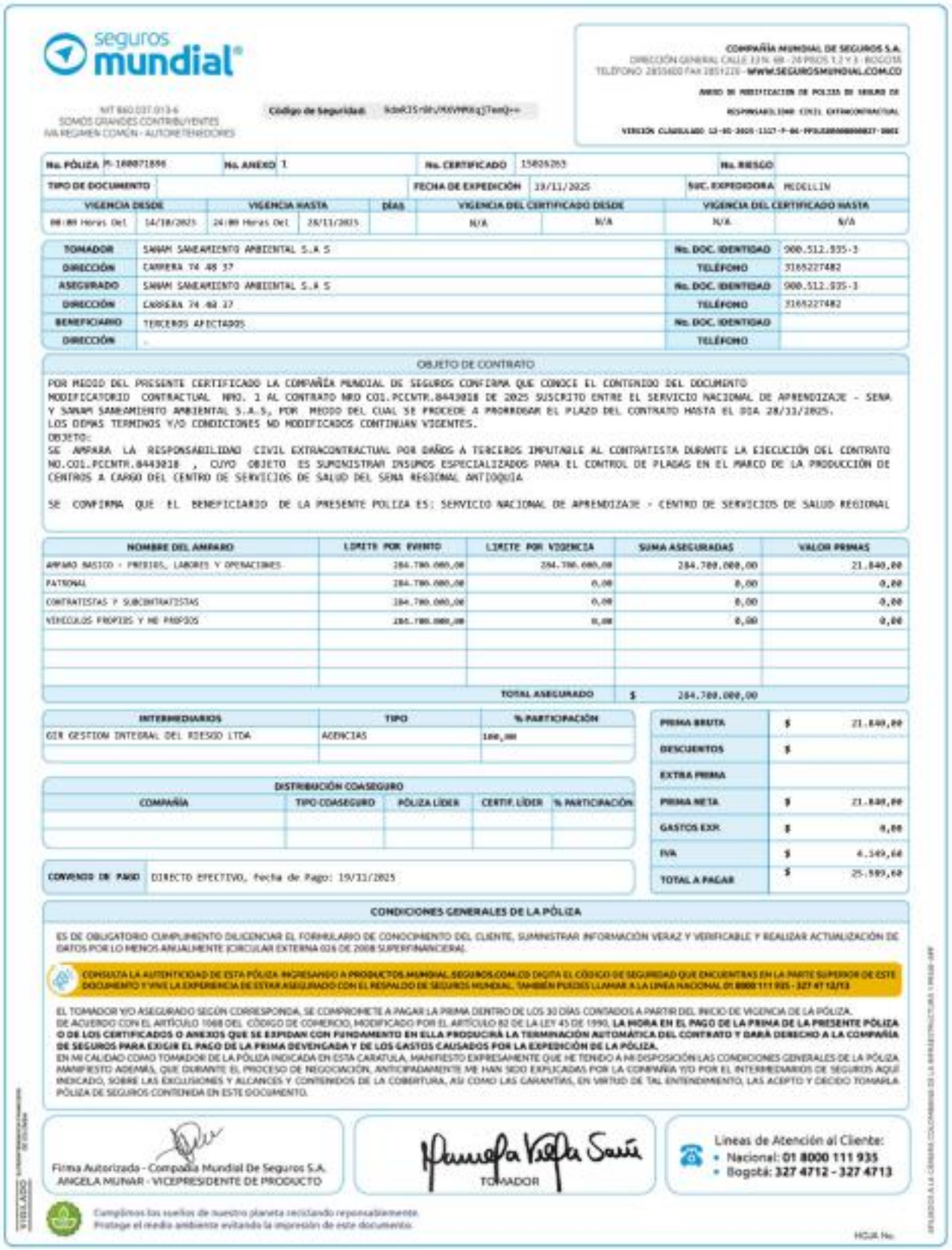
No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
1100279584	2	15026265	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	19/11/2025	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2025	24:00 Horas Del	28/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: kdeR1SrWhVKkVMRRqjTeeQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1127-P-06-PRO120800000827-0001

No. PÓLIZA	P-100071890	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15805263	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2025	24:00 Horas Del	28/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A S	No. DOC. IDENTIDAD	900.512.935-3
DIRECCIÓN	CARRERA 74 48 37	TELÉFONO	3165227482
ASEGURADO	SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A S	No. DOC. IDENTIDAD	900.512.935-3
DIRECCIÓN	CARRERA 74 48 37	TELÉFONO	3165227482
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CONFIRMA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S, POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL DIA 28/11/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
OBJETO:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8443018 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN DE CENTROS A CARGO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

SE CONFIRMA QUE EL BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD REGIONAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	21.840,00
PATRONAL	284.700.000,00	0,00	0,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	0,00	0,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GIR GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	21.840,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	21.840,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.349,60
TOTAL A PAGAR	$	25.989,60

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA 1 MAR-09

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONOS: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSU580000000027-0001

No. PÓLIZA	9-100071898	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15026265	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2025	24:00 Horas Del	28/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ANTIOQUIA NIT 890.990.034-1 Y TERCEROS AFECTADOS

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD REGIONAL ANTIOQUIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD REGIONAL ANTIOQUIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD REGIONAL ANTIOQUIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE SERVICIOS DE SA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE SERVICIOS DE SA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE SERVICIOS DE SA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

APLICADOS A LA CARÁTULA CLAUSULADO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y PASA... 4/5

Planillas de pago seguridad social

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-10, 04:29:26 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81619469

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

PAGADA 2025-11-10 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS				
Documento	NI 900512935	**Dirección**	CR 81A #40 - 58 SIMON BOLIVAR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5579038		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	21
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	VILLA SANIN MANUELA	**Identificación**	CC 1040321260		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1040321260		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					VILLA SANIN MANUELA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
																		Código AFP	Código Traslado AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Traslado EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
				X												P	$ 1.667.400	28265		16 %	$ 3.279.360	$ 524.800	$ 16.400	EPS010		4 %	$ 3.279.360	$ 131.200	$ 0	14-35		0,522 %	$ 3.279.360	$ 0	CCF04	4 %	$ 3.279.360	$ 131.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0
																P	$ 1.667.400	28265		16 %	$ 4.348.087	$ 695.695	$ 21.800	EPS010		4 %	$ 4.348.087	$ 173.800	$ 0	14-35	1	0,522 %	$ 4.348.087	$ 22.700	CCF04	4 %	$ 4.348.087	$ 175.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.220.100	$ 38.200	$ 38.200	$ 305.100	$ 22.700	$ 305.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.929.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 386 24 44 - Bogotá: 486 4486 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 486 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 98 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-10, 04:10:20 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 81619469

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202511

PAGADA 2025-11-10 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS				
Documento	NI 900512935	**Dirección**	CR 81A #40 - 68 SIMON BOLIVAR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5579038		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	21
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	VILLA SANIN MANUELA	**Identificación**	CC 1040321260		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8127127		**Residente**		**Extranjero**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SOLIS ALVAREZ JAIME ALBERTO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades						Pensión					Salud					Riesgos				Caja				Parafiscales			
						Código AFP		Tarifa AFP	IBC																		
		P	$ 1.700.200	28-14			16 %	$ 1.700.200	$ 267.032	$ 0	$ 0	6P0210		4 %	$ 1.700.200	$ 71.800	$ 0	1435	2	1,044 %	$ 1.700.200	$ 18.800	CCF04	4 %	$ 1.700.200	$ 71.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 267.000	$ 0	$ 0	$ 71.800	$ 18.800	$ 71.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 486 4486 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 486 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 98 77.

EXPERTOS en PILA

Correo autorización ingreso al SENA

RV: ARL personal entrega insumos Sena

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jorge Iván Quiros Valencia

Para Johana Alejandra Salcedo Restrepo

martes 25/11/2025 11:45 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 23/11/2035

Pública

MANUELA VILLA SANIN (5).pdf 26 KB

JAIME ALBERTO SOLIS ALVAREZ (2).pdf 25 KB

Cordial saludo Alejandra,

Comparto información del personal de SANAM que ingresaría a las instalaciones del SENA el próximo jueves a las 2 PM para realizar la entrega de los ítems pendientes del proceso de insumos de fumigación.

Agradezco me ayudes por favor validando.

Atentamente,

Jorge Iván Quirós Valencia
Centro de Servicios de Salud
Profesional G02
Jquirosv@sena.edu.co
PBX:5760000
Calle 51 # 57 - 70, Torre Sur, Piso 9

Correo confirmación fichas de seguridad

RE: Recepción elementos pendientes contrato CO1.PCCNTR.8443018

Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Para: Jorge Iván Quiros Valencia; Natasha Valentina Ruiz Solarte; Jorge Andres Florez Rivera
CC: Manuel Alejandro Coral Anisizabal
Directiva de retención: Exchange Online (10 años) Expira 22/11/2035
Pública
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder | Responder a todos | Reenviar
lun 24/11/2025 8:

Jorge, buen día.

Se verifica la ficha de datos de seguridad del rodenticida y se confirma que cumple con los requisitos establecidos.

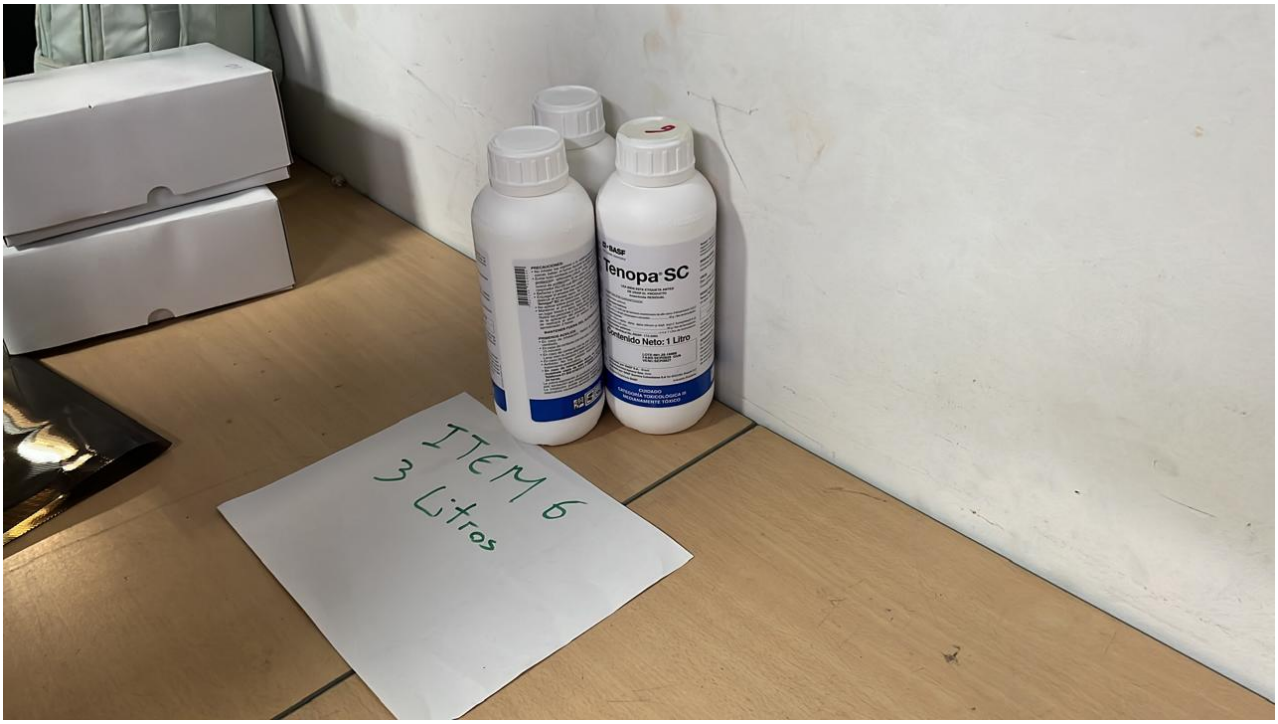
Quedo atenta a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Profesional SST
Centro de Servicios de Salud - Regional Antioquia
jasalcedor@sena.edu.co
Tel: + 57 (1) 576 0000 Ext: 42129
Calle 51 # 57-70
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Evidencias fotográficas recepción de mercancías 27 de noviembre

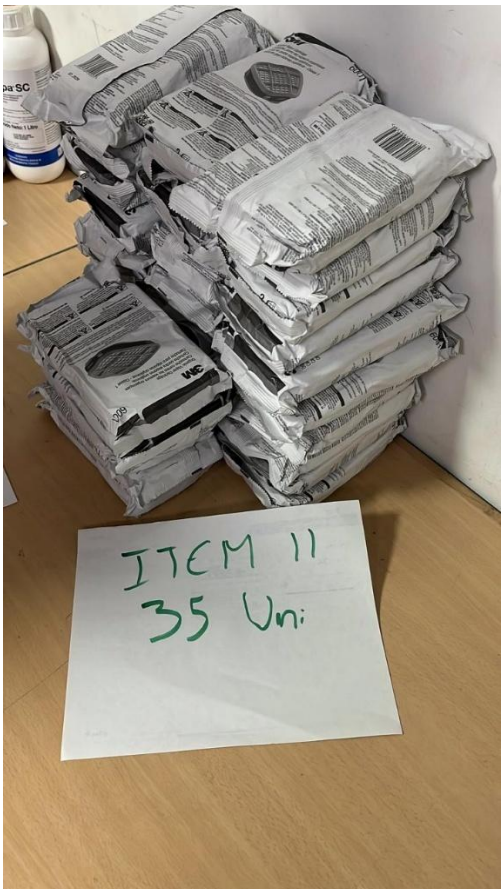
Ítem 6







Ítem 11: 35 unidades restantes



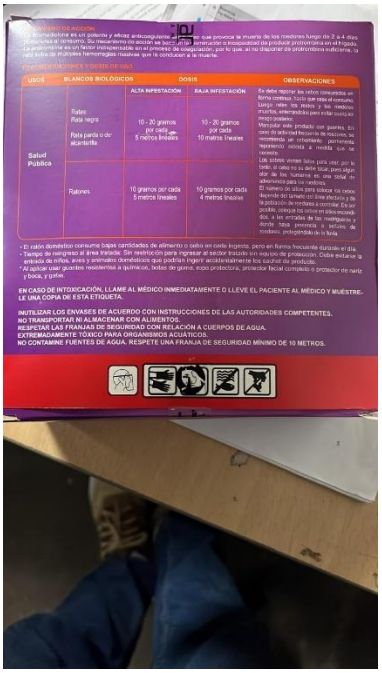
Ítem 15



Ítem 21

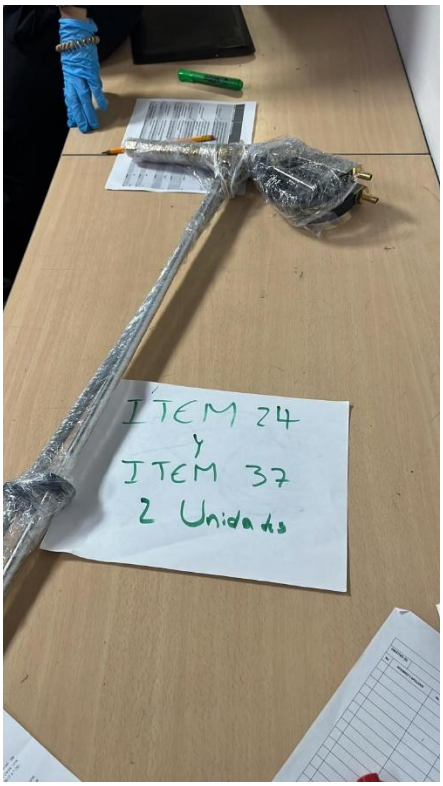



RASTOP
anasac
Control
Cebo Fresco en Pasta
Rastop, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres.
Contenido 1Kg
Pasta
Sachet de 10 g.
NO CORROSIVO - NO INFLAMABLE - NO EXPLOSIVO
CATEGORIA TOXICOLOGICA I
EXTREMADAMENTE TOXICO
PELIGRO VENENO


USOS
BLANCOS BIOLOGICOS
DOSIS
OBSERVACIONES
ALTA INFESTACIÓN
BAJA INFESTACIÓN
Salud Publica
Ratones
10 gramos por cada 5 metros lineales
10 gramos por cada 4 metros lineales
EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLAME AL MÉDICO INMEDIATAMENTE O LLEVE EL PACIENTE AL MÉDICO Y MUÉSTRELE UNA COPIA DE ESTA ETIQUETA.
INUTILIZAR LOS ENVASES DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.
RESPETAR LAS FRANJAS DE SEGURIDAD CON RELACIÓN A CUERPOS DE AGUA.
EXTREMADAMENTE TÓXICO PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS.
NO CONTAMINE FUENTES DE AGUA. RESPETE UNA FRANJA DE SEGURIDAD MÍNIMO DE 10 METROS.


7 708360 400630

Ítems 24 y 37


ITEM 24
y
ITEM 37
2 Unidads

Instalación de elementos

Ítem 18



Ítem 25









Ítem 26 – Burlete









Ambiente







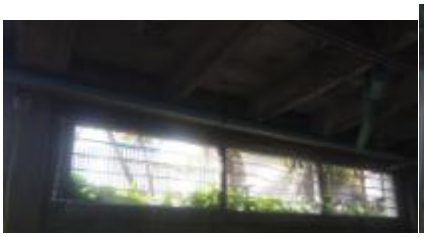








Ítem 27











Ítem 28






Ítem 29




Ítem 30



Ítem 31

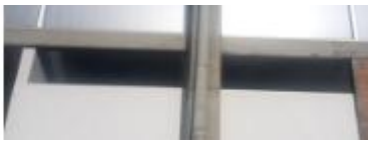




Ítem 32



















Ítem 33






Transporte de mercancía

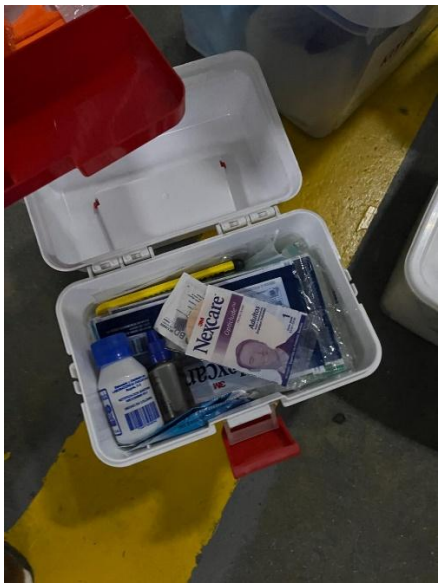






Botiquín del vehículo transportador





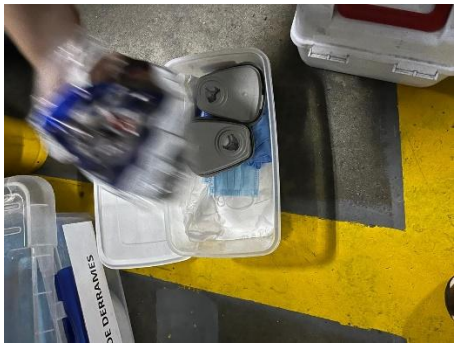
Kit antiderrames vehículo transportador





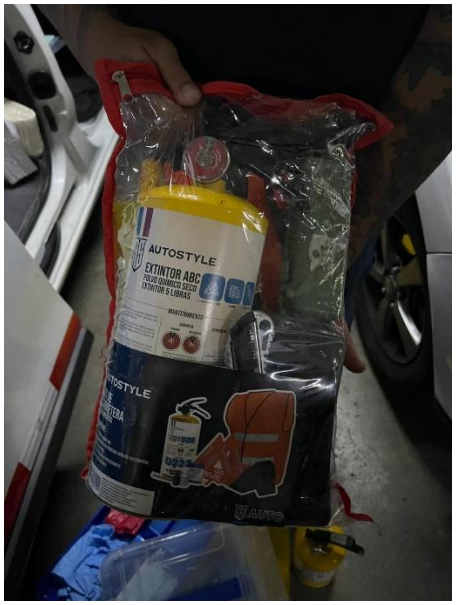
Elementos de protección personal





Extintor





Transporte mercancías peligrosas – ONU y cinta reflectiva



Trabajo en alturas sede el POMAR

Correo autorización inicio actividades SST

RE: DOCUMENTOS DEL CONTRATO N°CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025 CON SANAM S.A.S (Insumos Control Plagas)

JA Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Para Jorge Iván Quiros Valencia; Yarcy Arafa Benitez Álvarez

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 18/11/2025 2:17 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 16/11/2035

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Jorge buena tarde

Se verifica información y esta ok, se autoriza trabajo en alturas. Por favor aportar permiso de autorización.

Cordialmente

Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Profesional SST
Centro de Servicios de Salud - Regional Antioquia
jasalcedor@sena.edu.co
Tel: + 57 (1) 576 0000 Ext: 42129
Calle 51 # 57-70
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Botiquín y camilla



Certificación alturas SANAM

Pereira, 11 de noviembre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Programa de prevención y protección contra caídas de alturas

Certifico que la empresa **SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS** con **Nit. 900.512.935-3** viene desarrollando dentro de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo según los elementos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de conformidad con los requerimientos de la normatividad vigente.

Gerente
Teléfono: 304 3411698
Dirección: Cra. 81A #40-68, Simón Bolívar, Medellín

Trabajadores de alturas



GEPAR S.A.S

GESTIÓN ESPECIALIZADA EN PRÁCTICAS DE ALTO RIESGO

- Autorizados por el Ministerio del Trabajo con el radicado No 08SE2021220000000028491.
- Cumplimos con la NTC 6072/2014 Con certificado No. CO21.00737 emitido por **BUREAU VERITAS CERTIFICATION** con acreditación ONAC 09-CPR-008;

Por razones de haber cursado y aprobado el programa formación y entrenamiento en protección contra caídas y en cumplimiento con la resolución 4272 del año 2021; Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajo en Alturas;

Se confiere a:

BEDOYA GOMEZ ELKIN

Identificado con **CC No 1037599635**

El certificado de capacitación y entrenamiento de **TRABAJADOR AUTORIZADO** *para trabajo en alturas* con una ***Duración de 32 Horas,*** se realizó en el Municipio de *MEDELLIN* entre los días 23,24,25,26 del mes de *OCTUBRE* del Año *2025.*

Empresa contratante:	*SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS*
Nit:	*900512935-3*
Representante legal:	*MANUELA VILLA SANIN*
Nº CC:	*1040321260*
ARL:	*COLMENA*

Se expide a los *26* días del mes de *OCTUBRE* del año *2025* en la ciudad de *MEDELLIN*

Código de Verificación: **M-TSA24-18366**

JOSE EMANUEL SALAS G
Representante Legal
C.C. 1041176720

JUAN PABLO MARIN SUAZA
Entrenador TSA ASTAR
L.P.S.S.S.T No 12028

La autenticidad de este certificado podrá ser verificada en http://www.gepares.com/, en el teléfono 3015004339 O enviando correo electrónico a Email: logisticagepares@gmail.com y a los 5 días siguientes de su fecha de expedición en la página https://pwp2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_est.aspx

GCG-F-07 / Versión 3
24/06/2022

GEPAR S.A.S

GESTIÓN ESPECIALIZADA EN PRÁCTICAS DE ALTO RIESGO

- **Autorizados por el Ministerio del Trabajo con el radicado No 08SE2021220000000028491.**
- **Cumplimos con la NTC 6072/2014 Con certificado No. CO11.00737 emitido por BUREAU VERITAS CERTIFICATION con acreditación ONAC 09-CPR-008;**

Por razones de haber cursado y aprobado el programa formación y entrenamiento en protección contra caídas y en cumplimiento con la resolución 4272 del año 2021; Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajo en Alturas;

Se confiere a:

PULGARIN ANGEL JUAN DAVID

Identificado con CC No 1017144240

***El certificado de capacitación y entrenamiento* de TRABAJADOR AUTORIZADO *para trabajo en alturas* con una *Duración de 32 Horas*, se realizó en el Municipio de *MEDELLIN* entre los días 23,24,25,26 del mes de *OCTUBRE* del Año *2025*.**

Empresa contratante:	*SAWAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS*
NIT:	*900512 933-2*
Representante legal:	*MANUELA VILLA SAWA*
N° CC:	*1040021269*
ARL:	*COLMENA*

Se expide a los *26* días del mes de *OCTUBRE* del año *2025* en la ciudad de *MEDELLIN*

Código de Verificación: M-TSA24-18365

JOSE EMANUEL SALAS G
Representante Legal
C.C. 1041176720

JUAN PABLO MARIN SUAZA
Entrenador TSA ASTAR
L.P.S.S.S.T No 12028

La autenticidad de este certificado podrá ser verificada en www.trabajoenalturas.com.co, en el teléfono 3015004339 O enviando correo electrónico a Email: asistenteepar@gmail.com y a los 5 días siguientes de su fecha de expedición en la página https://gepar.orientalia.gov.co/CertificadosEntrenamientoConsulta_v2.aspx

GCCH-F-07 / Versión 8
26/06/2022

GEPAR S.A.S

GESTIÓN ESPECIALIZADA EN PRÁCTICAS DE ALTO RIESGO

- Autorizados por el Ministerio del Trabajo con el radicado No 08SE2021112000000028491.
- Cumplimos con la NTC 4272/2014 Con certificado No. CO21.00737 emitido por BUREAU VERITAS CERTIFICATION con acreditación ONAC 09-CPR-008;

Por razones de haber cursado y aprobado el programa formación y entrenamiento en protección contra caídas y en cumplimiento con la resolución 4272 del año 2021; Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajo en Alturas;

Se confiere a:

RUIZ GOMEZ JUAN PABLO

Identificado con CC No 1020496786

El certificado de capacitación y entrenamiento de TRABAJADOR AUTORIZADO *para trabajo en alturas* con una *Duración de 32 Horas*, se realizó en el Municipio de *MEDELLIN* entre los días 23,24,25,26 del mes de *OCTUBRE* del Año *2025*.

Empresa contratante:	*SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS*
Nit:	*900512935-3*
Representante legal:	*MANUELA VILLA SANIN*
N° CC:	*1040321269*
ARL:	*COLMENA*

Se expide a los *26* días del mes de *OCTUBRE* del año *2025* en la ciudad de *MEDELLIN*

Código de Verificación: M-TSA24-18347

JOSE EMANUEL SALAS G
Representante Legal
C.C. 1041176720

JUAN PABLO MARIN SUAZA
Entrenador TSA ASTAR
L.P.S.S.S.T No 12028

La autenticidad de este certificado podrá ser verificada en https://www.gepar.com.co/, en el teléfono 3013004339 O enviando correo electrónico a Email: lucia@gepar.com.co y a los 5 días siguientes de su fecha de expedición en la página https://www.colombiacompra.gov.co/tienda/proveedores/tienda_proveedor

GCCON-F7 | Versión 8
24/08/2022

Coordinador de alturas



Persona Jurídica, certificada en la NTC 6072, ente certificador ICONTEC, código certificado CS-CER613645 Fecha de aprobación 01/06/2018 y aprobada por el Ministerio de trabajo para impartir formación en trabajo seguro en alturas

CJT SAS ALTURAS

"Repensando la Seguridad en el trabajo"

CERTIFICA A :

JUAN CARLOS HERRERA JARAMILLO

C.C. 3362360

Cursó y aprobó la certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas

NIVEL: **COORDINADOR** con una intensidad de 80 horas

Los días 28,29, 30,31 de enero y 01,02,03, 04 de febrero de 2019 en el Municipio de La Estrella

Yury Fabian Lara Lopez
Entrenador-Lic. en SST 89072/2013 Dssa

Astrid Elena Jaramillo Torres
Directora de operaciones

Dado en La Estrella (Ant.) el 04 de febrero de 2019—Código: CJT 2637/2019

Para verificar el certificado comunicarse a los teléfonos (4) 307 43 76– 302 325 64 78

Email: cjtalturas@gmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS HERRERA JARAMILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 3362360

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

86985226 - 31/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002648510CC3362360C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS HERRERA JARAMILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 3362360

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

73363783 - 19/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002711287CC3362360C.



Soluciones
en Seguridad y Salud en el Trabajo
Autorización otorgada por: MINTRABAJO

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO
PARA EL TRABAJO EN ALTURAS

JUAN CARLOS HERRERA JARAMILLO

Identificado con Documento de Identidad Nº 3.362.360

Quién Cursó y Aprobó

RESCATE INDUSTRIAL EN ALTURA

CON UNA INTENSIDAD DE: 20 Horas HORAS, REALIZADO EL DÍA 02/11/2020, FINALIZADO Y EXPEDIDO EL DÍA 12/11/2020 EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

Persona jurídica, certificada en la NTC 6072/14, ente certificador ICONTEC, número certificado CS-CER[illegible]. Fecha de aprobación 14/12/2019 y autorizado por el Ministerio de Trabajo para impartir formación en trabajo seguro en alturas.

Héctor Valencia G

Hector Ivan Valencia Gallego
Entrenador en Trabajo Seguros en Alturas
Lic SO 60023807

Cesar Holguin

Cesar Augusto Holguin Holguin
Representante Legal
Lic SO S3 567898765
Representante de la Empresa

Para verificar la autenticidad de este certificado, comunicarse a los teléfonos 4796057, 3217540072 • 3137596088, www.s3soluciones.com.co, carrera 53 # 36-35

RSIN-2020-0988

Instalación Mallas Palomas el POMAR





Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JUAN CARLOS HERRERA JARAMILLO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 3362360

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Trabajar en alturas de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de seguridad y salud en el trabajo - NIVEL AVANZADO

Código: 220601079 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintiuno (21) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1876707 - 21/05/2024
No Y FECHA REGISTRO

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002206010792 41CC3362360C.



Medellín, 12 de noviembre de 2025

CERTIFICAMOS QUE:

COOAPPYME, centro de entrenamiento identificado con NIT 811009732 – 6, con radicado del Ministerio de Trabajo 08SE2019220000000050143, hace constar que, JUAN CARLOS HERRERA JARAMILLO identificado con cedula 3362360 de Bello, Ingeniero industrial, tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, presta servicios en nuestra empresa como asesor en seguridad y salud en el trabajo en proceso desde el 23 noviembre de 2023 en actividades como:

- Capacitador en temas relacionados SG-SST
- Asesoría en el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Entrenador en trabajo en alturas y espacios confinados
- Coordinador en alturas
- Tareas críticas y alto riesgo

.

Esta información se expide a solicitud del interesado, para información adicional comuníquese al 3044467727.

Cordialmente;

Erica Martínez
Directora de Operaciones
Teléfono: 3044467727
Calle 47 No 40 24 Medellín
E mail: cooappyme@gmail.com
www.cooappyme.com

SANAM SANEAMIENTO	**PERMISO PARA TRABAJOS EN ALTURAS** **SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS**

El presente permiso tiene una validez de máximo 8 horas, el incumplimiento de las normas de seguridad para trabajo en alturas puede causar la cancelación aunque no se haya culminado la tarea.

3.Fecha inicio: 20/11/25 **Hora :** 9 00 **Fecha final :** 20/11/25 **Hora :** 18 00

Válido de: ___:___ a: ___:___

2.Altura aproximada:

Ubicación específica del sitio del trabajo a realizar: NIVEL 4 COSTA POMAR - RESTAURANTE

1.Tipo de trabajo: Restricción

6.Descripción y procedimiento de la tarea: ALISTAMIENTO de EPCC, aseguramiento de EPCC personal anclado a UNA línea de vida con freno mecánico como medida de protección. Personal está en escalera de TIJERA (no hora suspensión) instalaran cancamos en la parte superior de la estructura en su alrededor e instalaran malla

15.Personas competentes para realizar el trabajo:			13.Certificacion vigente trabajo en alturas (ver anexos)	4. seguridad social vigente	
Nombre	N° de identificacion	Firma		ARL	SALUD
Juan David Pulgarin	1071442440		✓	✓	✓

5. LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD	SI	NO	N/A
¿Consumio sustancias alucinogenas o alcohol antes de realizar trabajo en alturas?		✓	
¿Consumio algun medicamento que genere somnolencia?		✓	
¿siente sintomas de malestar, mareo, diarrea, vomito?		✓	
¿Ha tenido ingesta o alimentacion antes de realizar la labor ?	✓		
¿Sufre de alguna enfermedad que le pueda generar mareo ?		✓	
¿Se encuentra en estado de gestacion(embarazo)?			✓
LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURAS	**SI**		**N/A**
1. Se realizó induccion sobre peligros y riesgos del lugar de trabajo para las personas que realizarán la actividad?	✓		
2. Se implementaron las medidas de prevencion según la actividad en lugar de trabajo.?	✓		
3. Se despejó el área de trabajo y se cubrió el material que no pudo ser retirado?	✓		
4. El andamio tubular cumple con normas mínimas de seguridad de acuerdo con la norma NTC 1642?			✓
5. Se verificó la la estabilizacion del terreno y nivelación de las superficies de apoyo de los andamios?			✓
6. Se verificó el buen estado de las escaleras que se usarán en la tarea?	✓		
7. Los elementos de protección personal contra caidas son certificados y se encuentran en buen estado?	✓		
8. Si hay posibilidad de caída al vacío del trabajador se garantiza un sistema para evitarlo?	✓		

	PERMISO PARA TRABAJOS EN ALTURAS SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS		
9. Se colocaron tablones (planchones) en caso de trabajo sobre los techos?			✓
10. Se desenergizaron las líneas eléctricas y otras energías que pudieran afectar al trabajador mientras ejecuta la tarea?			✓
11. En presencia de lluvias se suspendieron las labores sobre los techos?			✓
12. Se diligenciaron otros permisos según el tipo de trabajo o la zona donde se realiza?			✓
13. Los puntos de anclaje resisten mínimo 5.000 libras fuerza según resolucion 4272?	✓		
14. Se requiere la presencia de una persona de seguridad o un brigadista de la Empresa como soporte técnico de la operación?	✓		

Otras Recomendaciones:

1. —
2. —
3.

7.Medidas de prevencion	SI	NO	N/A
Señalizacion del area	✓		
Demarcacion de area	✓		
Control de acceso	✓		
Ayudante de seguridad	✓		
Coordinador T.A	✓		
Permiso de T.A	✓		
otro. Cual?			

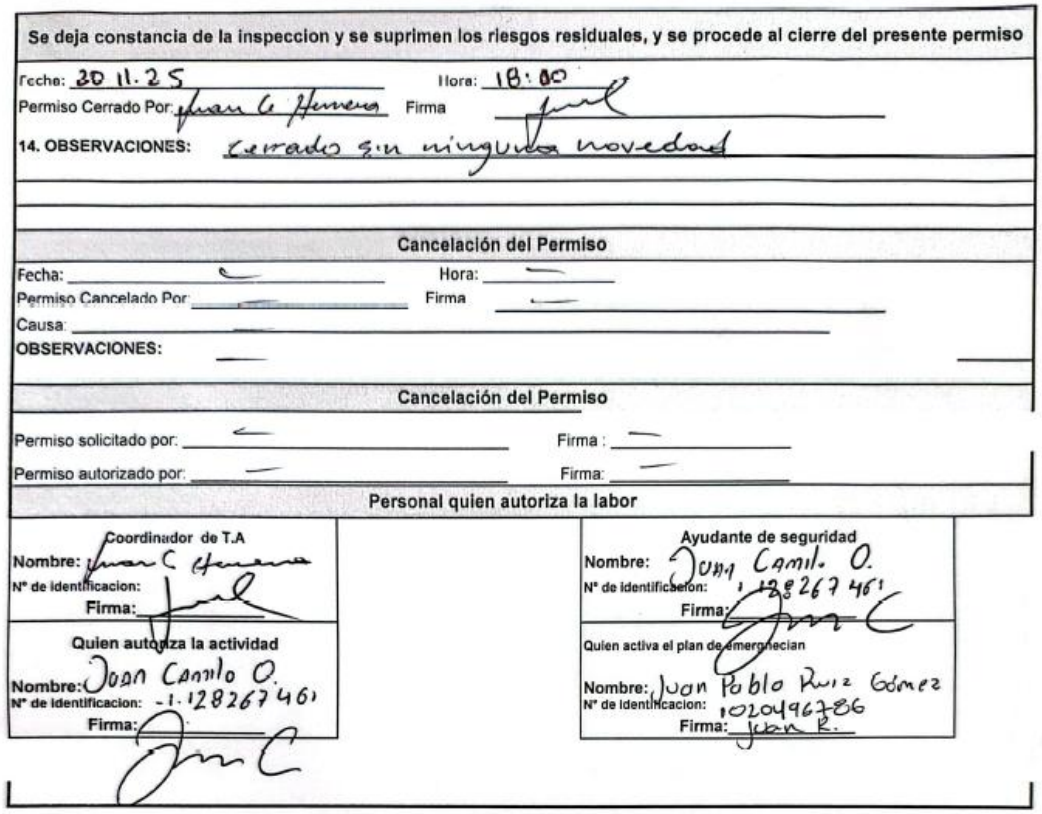
8.Sistemas de acceso	SI	NO	N/A
Andamios multidireccional			✓
Cuerdas	✓		
Escaleras cual? Tijera	✓		
Elevador			✓
Observacion del equipo:			

9. ¿Los puntos de anclaje a utilizar fueron verificados ? SI ✓ NO ____

12. Herramientas a utilizar					10.Sistemas de trabajo:	SI	NO	N/A
taladro					Posicionamiento			✓
Ponchadora					Suspensión			✓
martillo					Restriccion	✓		
Destornillador					Observacion: cuerda para restriccion de 13mm			
Tijera	Metalica							

11.Elementos de proteccion contra caidas		
DESCRIPCION	SI	NO
Arnes integral de cuerpo completo.	✓	
Eslinga de doble terminal "Y" con absorbedor de energía		✓
Eslinga de una sola terminal (posicionamiento)		✓
Eslinga doble tipo "Y" sin absorbedor de energía		✓
Cuerda para Línea de vida (11mm a 16mm). Según la necesidad. 13 mm	✓	
Arrestador de caída compatible con línea de vida.	✓	
Dispositivo de anclaje	✓	
OTROS ELEMENTOS:		

11. Elementos de proteccion personal requeridos			
DESCRIPCION	SI	NO	N/A
Casco con barbuquejo de tres puntos en material rigido	✓		
Guantes resistentes a la abrasión	✓		
Protección respiratoria	✓		
Protección auditiva			✓
Gafas de seguridad antirreflejos	✓		
Botas de seguridad antideslizantes	✓		
Overol de trabajo	✓		
OTROS ELEMENTOS:			



Se deja constancia de la inspeccion y se suprimen los riesgos residuales, y se procede al cierre del presente permiso

Fecha: 30.11.25 Hora: 18:00

Permiso Cerrado Por: Juan C Herrera Firma

14. OBSERVACIONES: Cerrado sin ninguna novedad

Cancelación del Permiso

Fecha: Hora:

Permiso Cancelado Por: Firma

Causa:

OBSERVACIONES:

Cancelación del Permiso

Permiso solicitado por: Firma :

Permiso autorizado por: Firma:

Personal quien autoriza la labor

Coordinador de T.A

Nombre: Juan C Herrera

N° de identificacion:

Firma:

Ayudante de seguridad

Nombre: Juan Camilo O.

N° de identificacion: 1.128267461

Firma:

Quien autoriza la actividad

Nombre: Juan Camilo O.

N° de identificacion: 1.128267461

Firma:

Quien activa el plan de emergencian

Nombre: Juan Pablo Ruiz Gómez

N° de identificacion: 1020496786

Firma: Juan R.

PERMISO PARA TRABAJOS EN ALTURAS

SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS

El presente permiso tiene una validez de máximo 8 horas, el incumplimiento de las normas de seguridad para trabajo en alturas puede causar la cancelación aunque no se haya culminado la tarea.

3.Fecha inicio: 21/11/2025 **Hora :** 05 : 04 **Fecha final :** 21/11/2025 **Hora :** 18 : 00

Válido de: ___:___ a: ___:___ **2.Altura aproximada:** 18M

Ubicación especifica del sitio del trabajo a realizar: Sena el Pomar, Campo Valdes - Medellin

1.Tipo de trabajo: Trabajo en Suspension

6.Descripción y procedimiento de la tarea: Alistamiento de EPCC, aseguramiento de EPCC, descenso por fachada en el lugar de trabajo, plataforal estructura para instalar dispositivo multibrake y luego instalación de malla

15.Personas competentes para realizar el trabajo:			13.Certificacion vigente trabajo en alturas (ver anexos)	4. seguridad social vigente	
Nombre	N° de identificacion	Firma		ARL	SALUD
Juan Pablo Ruiz Gómez	1020496786	Juan R.	✓	✓	✓
Erika Bedoya C.	1037599655	[illegible]	✓	✓	✓
Juan David Higuita A	1017147740	[illegible]	✓	✓	✓

5. LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD	SI	NO	N/A
¿Consumio sustancias alucinogenas o alcohol antes de realizar trabajo en alturas?		✓	
¿Consumio algun medicamento que genere somnolencia?		✓	
¿siente sintomas de malestar, mareo, diarrea, vomito?		✓	
¿Ha tenido ingesta o alimentacion antes de realizar la labor ?		✓	
¿Sufre de alguna enfermedad que le pueda generar mareo ?		✓	
¿Se encuentra en estado de gestacion(embarazo)?			✓
LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURAS	**SI**		**N/A**
1. Se realizó induccion sobre peligros y riesgos del lugar de trabajo para las personas que realizarán la actividad?	✓		
2. Se implementaron las medidas de prevencion según la actividad en lugar de trabajo.?	✓		
3. Se despejó el área de trabajo y se cubrió el material que no pudo ser retirado?	✓		
4. El andamio tubular cumple con normas mínimas de seguridad de acuerdo con la norma NTC 1642?			✓
5. Se verificó la la estabilizacion del terreno y nivelación de las superficies de apoyo de los andamios?			✓
6. Se verificó el buen estado de las escaleras que se usarán en la tarea?			✓
7. Los elementos de protección personal contra caídas son certificados y se encuentran en buen estado?	✓		
8. Si hay posibilidad de caída al vacío del trabajador se garantiza un sistema para evitarlo?	✓		

	PERMISO PARA TRABAJOS EN ALTURAS SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS		
9. Se colocaron tablones (planchones) en caso de trabajo sobre los techos?			✓
10. Se desenergizaron las líneas eléctricas y otras energías que pudieran afectar al trabajador mientras ejecuta la tarea?			✓
11. En presencia de lluvias se suspendieron las labores sobre los techos?	✓		
12. Se diligenciaron otros permisos según el tipo de trabajo o la zona donde se realiza?	✓		
13. Los puntos de anclaje resisten mínimo 5.000 libras fuerza según resolucion 4272?	✓		
14. Se requiere la presencia de una persona de seguridad o un brigadista de la Empresa como soporte técnico de la operación?	✓		
Otras Recomendaciones: 1. 2. 3.			

7.Medidas de prevencion	SI	NO	N/A	8.Sistemas de acceco	SI	NO	N/A
Señalizacion del area	✓			Andamios multidireccional			✓
Demarcacion de area	✓			Cuerdas	✓		✓
Control de acceso	✓			Escaleras cual?			✓
Ayudante de seguridad	✓			Elevador			✓
Coordinador T.A	✓			Observacion del equipo: Se utilizaron cuerdas de 11mm y 13mm.			
Permiso de T.A	✓						
otro. Cual?							

9. ¿Los puntos de anclaje a utilizar fueron verificados ? SI ✓ NO							
12. Herramientas a utilizar				10.Sistemas de trabajo:	SI	NO	N/A
- Taladro	Vaciadora			Posicionamiento			✓
- Martillo				Suspensión	✓		
- Destornillador				Restriccion	✓		
- Tijeras Aislolica				Observacion:			
- Ponchador							

11.Elementos de proteccion contra caidas		
DESCRIPCION	SI	NO
Arnes integral de cuerpo completo.	✓	
Eslinga de doble terminal "Y" con absorbedor de energia	✓	
Eslinga de una sola terminal (posicionamiento)	✓	
Eslinga doble tipo "Y" sin absorbedor de energia	✓	
Cuerda para Linea de vida (11mm a 16mm). Según la necesidad 11 y 13 mm	✓	
Arrestador de caida compatible con linea de vida.	✓	
Dispositivo de anclaje	✓	
OTROS ELEMENTOS:		

11. Elementos de proteccion personal requeridos			
DESCRIPCION	SI	NO	N/A
Casco con barbuquejo de tres puntos en material rigido	✓		
Guantes resistentes a la abrasión	✓		
Protección respiratoria			✓
Protección auditiva			✓
Gafas de seguridad antirreflejos	✓		
Botas de seguridad antideslizantes	✓		
Overol de trabajo			X
OTROS ELEMENTOS:			

Se deja constancia de la inspeccion y se suprimen los riesgos residuales, y se procede al cierre del presente permiso

Fecha: 21.11.2025 Hora: _____

Permiso Cerrado Por: _____ Firma _____

14. OBSERVACIONES: _____

Cancelación del Permiso

Fecha: _____ Hora: _____

Permiso Cancelado Por: _____ Firma _____

Causa: _____

OBSERVACIONES: _____

Cancelación del Permiso

Permiso solicitado por: _____ Firma : _____

Permiso autorizado por: _____ Firma: _____

Personal quien autoriza la labor

Coordinador de T.A	Ayudante de seguridad
Nombre: [illegible]	**Nombre:** Juan Pablo Ruiz
N° de identificacion: 3362660	**N° de identificacion:** 1020496786
Firma:	**Firma:** Juan R.
Quien autoriza la actividad	**Quien activa el plan de emergencias**
Nombre: Juan David	**Nombre:** Juan David
N° de identificacion: 1017144240	**N° de identificacion:** 1017144240
Firma:	**Firma:**

Concepto sanitario favorable

202530256117
Fecha Radicado: 2025-06-10 08:40:13

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, junio 9 de 2025

Señores
SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS
Carrera 81 A No. 40-68
gerencia@sanambiental.com
Medellín

Asunto: Respuesta a solicitud con Radicado 202510182579

Respetados señores, cordial saludo.

Acorde con su solicitud, nos permitimos informar que mediante visita de inspección sanitaria al establecimiento denominado **SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS,** ubicado en la **Carrera 81 A No. 40-68**, se verificó el cumplimiento de los requisitos higiénico sanitarios, locativos y de seguridad en el trabajo, necesarios para prestar el servicio de **Aplicador y Expendedor de Plaguicidas** en edificaciones, vehículos o área pública, según Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, y quedando con Concepto Sanitario **Favorable** de acuerdo con el acta de inspección sanitaria **EPEA No. 10-025-0129** y No. Adhesivo **10-014-016242** del **9 de junio de 2025.**

Esta respuesta se expide a solicitud del interesado el día **9 de junio de 2025.**

Cordialmente,

SANTIAGO SEPULVEDA ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD

Proyectó: Ma. Carolina Morales.Contratista

Página **1** de **1**

Documentos vehículo y conductor



SOAT

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 09 08 | VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2025 09 10 | HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2026 09 09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42261575	ESR296	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	1598	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	RENAULT	PANEL

LÍNEA VEHÍCULO: KANGOO

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
H4MH737Q010584	8A18SRD04LL880204	8A18SRD04LL880204	0.608

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS	3168227482	NIT	9005129353	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4038	6445		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618,900	$ 321,800	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 943,100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Con el SOAT SURA
vamos más allá.
Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.
Haz clic aquí
Recibe acompañamiento a través del #888

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

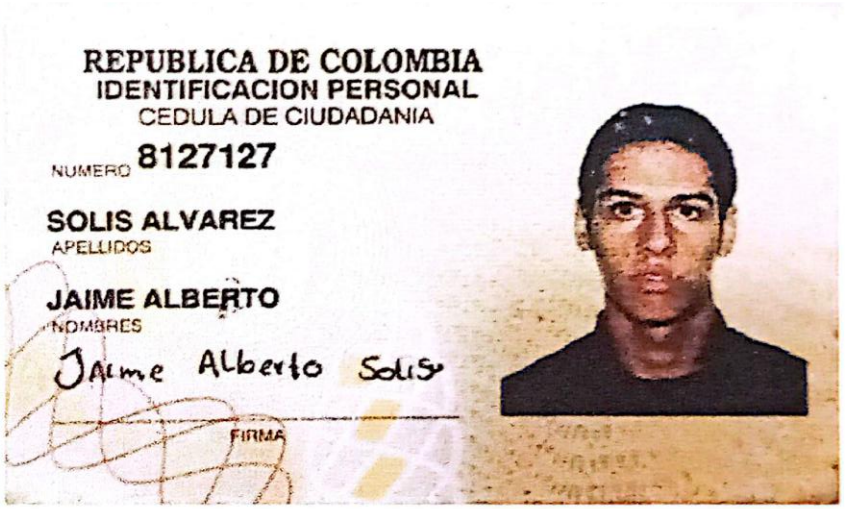
Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1984
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-JUN-2002 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8127127
SOLIS ALVAREZ
APELLIDOS
JAIME ALBERTO
NOMBRES
Jaime Alberto Solis
FIRMA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	28-11-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	28-11-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	28-11-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07002008634



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 8127127
NOMBRE
JAIME ALBERTO SOLIS ALVAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
05-04-1984
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
28-11-2023
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181218594

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL DIAMANTE

NIT: 900034989

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-054-001

Fecha de expedición: 2025/05/15

Fecha de vencimiento: 2026/05/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ESR296	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1598	**NRO. MOTOR:**	H4MH737Q010584
NRO. CHASIS:	8A18SRD04LL880204	**VIN:**	8A18SRD04LL880204
LÍNEA:	KANGOO		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA OSSA MEJIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031580720

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ESR296	RENAULT	KANGOO	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PANEL	GASOLINA	608

NÚMERO DE MOTOR: H4MH737Q010584 — REG: N — VIN: 8A1BSRD04LL880204

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8A1BSRD04LL880204 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S — IDENTIFICACIÓN: NIT 900512935

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 115

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482019000317731 — I/E: I — FECHA IMPORT.: 25/04/2019 — PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
17/09/2019	16/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYTTO ENVIGADO

LT03007582288

HISTORIAL DE RTMEC

FECHA (dd/mm/aaaa)	CDA QUE PRESTO EL SERVICIO	INFORME DE EMISIONES CONTAMINANTES	INFORME DE REVISIÓN TÉCNICO-MECANICA
15/05/2025	CDA EL DIAMANTE	09-OIN-054-001	APROBADO

REPORTE DE ACCIDENTE O INCIDENTE

TIPO Accidente-Incidente	REPORTE	FECHA				LUGAR	ÁREA

HOJA DE VIDA VEHICULOS

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera

DATOS DEL VEHICULO

Placa:	ESR296	**Marca:**	RENAULT	**Modelo:**	2020
Cilindraje:	1.598	**Color:**	BLANCO GLACIAL (V)	**Servicio:**	PUBLICO
Combustible:	GASOLINA	**Capacidad:**	608	**No Motor:**	H4MH737Q010584
No Chasis:	8A18SRD04LL880204	**Clase:**	CAMIONETA	**Blindado:**	NO
Propietario:	SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S				

REGISTRO FOTOGRAFICO





DOCUMENTO	VIGENCIA DESDE DÍA - MES - AÑO	VIGENCIA HASTA DÍA - MES - AÑO	NOMBRE ASEGURADORA/CDA
SOAT	08/09/2025	09/09/2026	SURA
RTMEC	15/05/2025	15/05/2026	CDA EL DIAMANTE
SEGURO TODO RIESGO	30/08/2025	30/08/2026	HDI SEGUROS

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS

FECHA DE SERVICIO (dd/mm/aaaa)	TALLER QUE PRESTO EL SERVICIO	KILOMETRAJE	ACTIVIDAD REALIZADA	TIPO DE MANTENIMIENTO		VALOR TOTAL	FACTURA No	OBSERVACIONES
				Correctivo	Preventivo			
17/09/2025	REPRESENTACIONES MOTRICES	63.896	MANTENIMIENTO GENERAL		X	844.180,00	FE1529	

Listado equipo de carretera		
	Equipos	Unidades
1	Extintor 5 libras ABC - fecha de vencimiento diciembre de 2025	2
2	Linterna	1
3	Chaleco reflectivo	1
4	Tacos plásticos	2
5	Señales plásticas de emergencia	2
6	Conos reflectivos	2
7	Caja de herramientalncluye al menos un alicate, destornilladores y bisturí	1
8	Gato y cruceta	1
9		
10		
Botiquin primeros auxilios		
1	Gasa esteril	5
2	Algodón puro	3
3	Alcohol yodado	1
4	Curitas	5
5	Tapabocas	3
6	Guantes de latex	2
7	Tijeras	2
8	Silvato para pedir ayuda	1
9	Baja lenguas	2
10	Toallas antisecticas	1
11	Curitas impermeables	1
12	Venda de tela	1
13	Agua Oxigenada	1
14	Micropore	1
15	Toallita de Alcohol	2
16	Parche ocular	1
17	Bisturí	1
Kit de derrames		
1	Arena	1
2	Pisa carpa	1
3	palustre	1
4	recogedor	1
5	bolsa roja	1
6	Brocha	1
7	Guantes de latex	2
8	Tapabocas	2
Elementos de protección personal		
1	Mascara	1
2	filtros	2
3	guantes de latex	2
4	tapabocas	2
5	traje tyvek blanco	1
6	Cofias	2

Certificado transporte mercancías peligrosas

FORMARTE
Nit. 830515061-1

CERTIFICADO N° 615

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El suscrito Director de la Institución de Formación Laboral para el Trabajo y el Desarrollo Humano Grupo Formarte SAS, con reconocimiento en la Resolución número 04822 de Junio 09 de 2009, y amparados en el Decreto 1609 de 2002, Resolución 1223 de 2014 y actualización N°20243040051775 por medio de la cual "se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición", Resolución 2328 de 2016 y Resolución 5747 de 2016 y mediante acto el administrativo de cambio de propietario y de razón social según Resolución número 04508 de Abril 22 de 2013.

HACEN CONSTAR QUE:

JAIME ALBERTO SOLIS identificado con CC **8127127,** se matriculó y aprobó el **CURSO BASICO PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE CARGA QUE TRANSPORTAN MERCANCÍAS PELIGROSAS,** que tuvo fecha de inicio el 18 de octubre de 2025 y finalizó el 26 de octubre del mismo año, con una duración de 60 horas.

La presente constancia se expide el 28 de octubre de 2025 y tiene vigencia hasta el 26 de octubre de 2027.

Para constancia, firma:

Andrés Julián Marín Marín
Rector

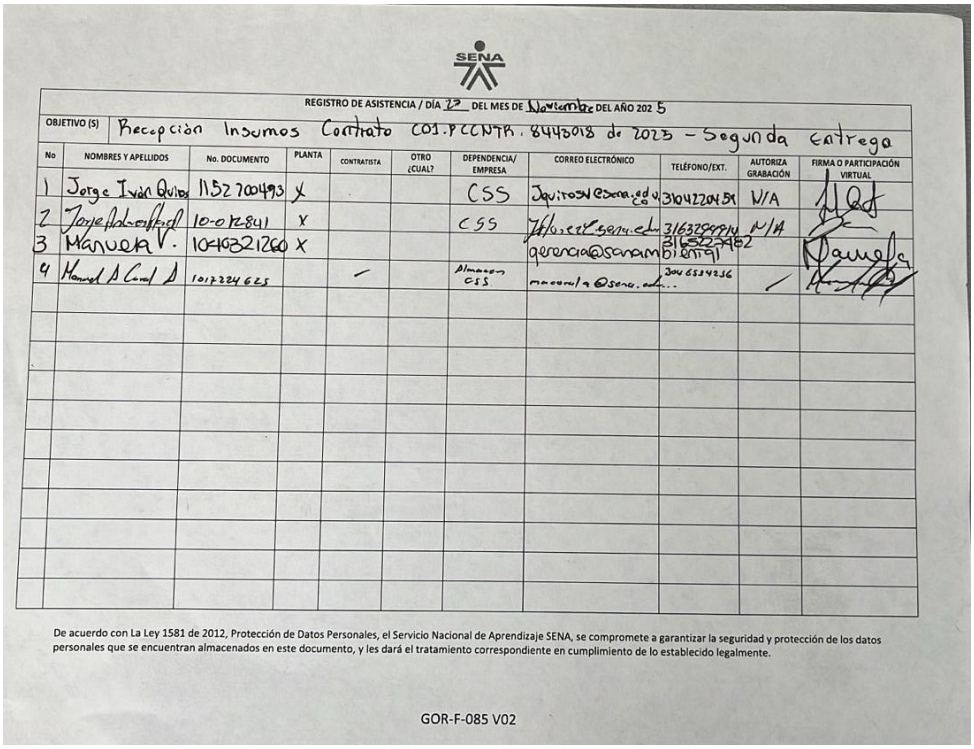
Dado en Medellín a los 28 días del mes de octubre del 2025.

Esta constancia no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.

Medellín: (4) 444 04 04- Cra. 50C N0. 64-39
Bucaramanga: (7) 691 71 91 - Cra. 32 No. 56-18
Bogotá: (1) 482 40 10 - Cl. 52 No. 22-30
Cali: (2) 380 89 10 - (Av Roosevelt) Cl. 6 No. 34-64
Manizales: (6) 893 32 92 - Cra. 23 No. 48-25
Barranquilla: (5) 311 11 31 - Cra. 46 N0. 92-30
info@formarte.edu.co / www.formarte.edu.co

Licencia de funcionamiento 4822 de Junio 09 de 2009 / Institución para el trabajo y el desarrollo humano. / Cambio de razón social mediante resolución 04508 de Abril 22 de 2013 del municipio de Medellín.
Vigilado y regulado por la Secretaría de Educación Municipio de Medellín.

Lista de asistencia recepción de insumos 27 de noviembre



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2023

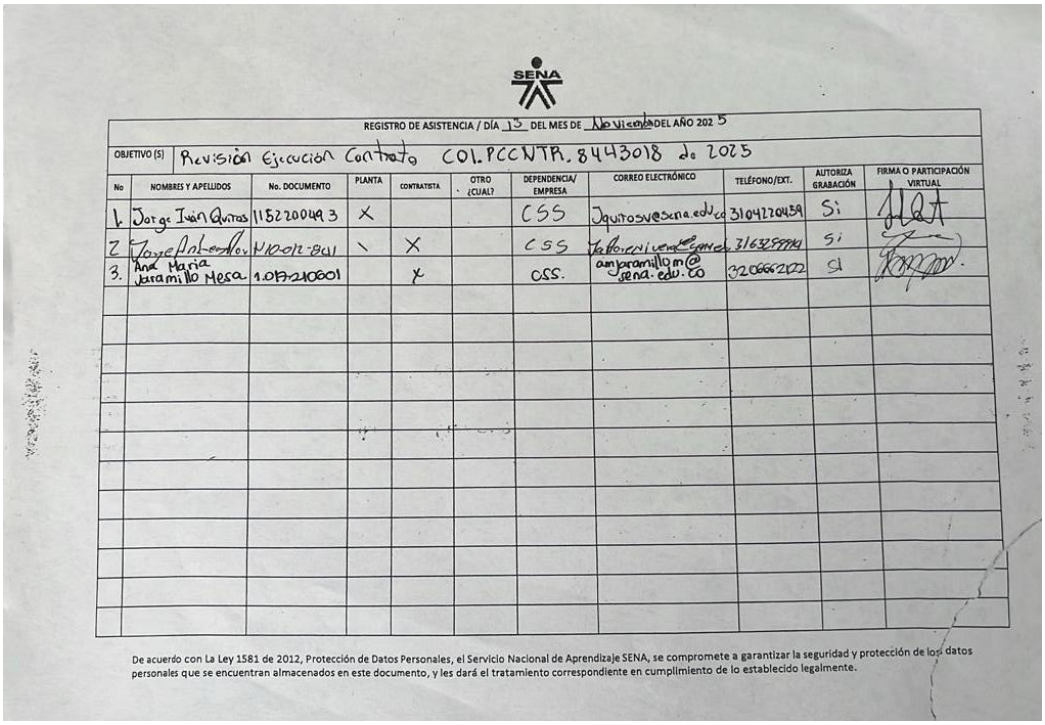
OBJETIVO (S): Recepción Insumos Contrato CO1.PCCNTR.8445018 de 2023 - Segunda Entrega

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jorge Iván Quiros	1152704493	X			CSS	Jquirosv@sena.edu.co	3104220459	N/A	
2	Jorge Alberto Ortiz	10-012-841	X			CSS	[illegible]	3163259714 3165229482	N/A	
3	Manuela V.	1041321260	X				gerencia@sanambi.com			
4	Manuel A Cano A	1017224625		✓		Almacen CSS	macanoa@sena.edu...	304 6534936	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Lista de asistencia reunión 13 de noviembre



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 13 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Revisión Ejecución Contrato CO1.PCCNTR.8443018 de 2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Jorge Iván Quiros	1152204493	X			CSS	Jquirosv@sena.edu.co	3104220459	Si	
2.	Jorge Alberto Ortiz	10-012-841		X		CSS	[illegible]	3163259714	Si	
3.	Ana María Jaramillo Mesa	1.017.210601		X		CSS.	amjaramillom@sena.edu.co	3206662202	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Acta reunión 13 de noviembre

ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión ejecución contrato CO1.PCCNTR.8443018 DE 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 13 de noviembre de 2025	**HORA INICIO:** 11:30 AM	**HORA FIN:** 12:15 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Subdirección y TEAMS	Revisión contrato insumos fumigación | Reunión-Unirse | Microsoft Teams	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios de Salud	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión cambio de municipios en la ejecución del contrato 2. Requisitos SST sede el POMAR			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar de las modificaciones relacionadas con los ítems del contrato que tienen instalación de mallas, angeos y burletes, en particular los ajustes derivados de la no ejecución en algunas sedes del SENA inicialmente contempladas y la inclusión de la sede Caucasia. 2. Revisar requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente los asociados a trabajos en alturas para las instalaciones en la sede El Pomar			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Contexto de la modificación de sedes: • El supervisor del contrato Jorge Iván Quirós expone su preocupación por la variación de las sedes donde inicialmente se realizarían las instalaciones (Apartadó, Santa Rosa de Osos y Puerto Berrío), las cuales no pudieron ejecutarse por temas internos de presupuesto. • Se incluyó una nueva sede: Caucasia, no contemplada en los estudios previos ni en el anexo del contrato. 2. Explicación técnica y administrativa del cambio			

- Jorge Flórez señala que no se logró contratar con las sedes debido a que los centros de formación por diferentes razones, decidieron adelantar su contratación a través de otras entidades, lo que generó inconsistencias entre los ítems publicados en el proceso, también manifiesta que el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial con ubicación en el municipio de Caucasia que no estaba inicialmente proyectado para ejecución de contrato de fumigación, se logro suscribir contrato a través de Sena Proveedor Sena, por lo que se hace necesario incluirlo en los ítems que corresponden a instalación.
- Ana María Jaramillo explica la estrategia SENA Proveedor SENA, que permite prestar servicios entre centros de formación según necesidades.
- Debido a la no suscripción de contratos con los centros inicialmente proyectados, se requiere realizar un otrosí modificatorio para ajustar los ítems y formalizar que la instalación se llevará a cabo en Caucasia y en las sedes del área metropolitana

3. Requisitos SST sede el POMAR

- La representante de la empresa señala que las instalaciones en la sede El Pomar requieren trabajos en alturas y equipos especializados (línea de vida, arneses, sillas, etc.) que no se mencionaron en los requisitos del proceso de contratación.
- Indica que esto genera sobrecostos, especialmente por la exigencia de un coordinador de alturas con experiencia específica.
- Aclara que no se opone a ejecutar el contrato, pero solicita que en futuros procesos se especifique claramente cuando se requieren trabajos en alturas para una mejor estructuración de costos.

4. Análisis sobre el equilibrio económico:

- El supervisor Jorge Iván Quirós menciona que el cambio de sedes puede implicar mayores gastos en desplazamiento hacia Caucasia, pero también una reducción en los viajes a las sedes inicialmente contempladas, lo que podría equilibrar la situación.
- La asesora jurídica explica que el principio de equilibrio económico podría considerarse dado que se eliminan desplazamientos a tres municipios y solo queda uno adicional.
- La empresa reconoce la situación, manifestando que el ítem puede no generar utilidad, pero considera que se compensará con otros, y reitera que la observación era una salvedad para futuras contrataciones.

5.	Responsabilidad y formalización de modificaciones • Ana María Jaramillo recuerda que las modificaciones contractuales deben formalizarse mediante el procedimiento correspondiente y cargarse en el SECOP. • El supervisor resalta la importancia de dejar registro de las aclaraciones para proceder con el otrosí y la prórroga ya autorizada por la subdirectora

CONCLUSIONES

- Se elaborará un otrosí modificatorio, en el que se ajuste específicamente la localización de los ítems a instalar y se registre el cambio de sedes y los motivos administrativos y presupuestales que lo originan.

- El principio de equilibrio económico del contrato se mantiene, considerando que la eliminación de desplazamientos a tres sedes compensa parcialmente el costo adicional derivado del desplazamiento a Caucasia y la instalación en la sede el POMAR.

- Se deja constancia de la importancia de incluir en futuros procesos contractuales la información detallada sobre trabajos en alturas y requisitos de SST, a fin de permitir una adecuada estructuración de costos por parte de los oferentes.

- Todas las partes manifiestan conformidad y claridad sobre las modificaciones y sobre el proceso administrativo que debe seguirse para formalizar los cambios.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elaborar informe como insumo para la justificación de la modificación del contrato	18 de Noviembre	Jorge Florez	Ver lista de asistencia
Realizar informe con solicitud de modificación del contrato	18 de Noviembre	Jorge Quiros	Ver lista de asistencia

Elaborar otrosí modificatorio para ajustar las sedes donde se ejecutarán los ítems.	20 de Noviembre	Ana Maria Jaramillo	Ver lista de asistencia
Iniciar trámite de prórroga del contrato, ya autorizada por la Subdirectora.	14 de noviembre	Centro de Formación	Ver lista de asistencia

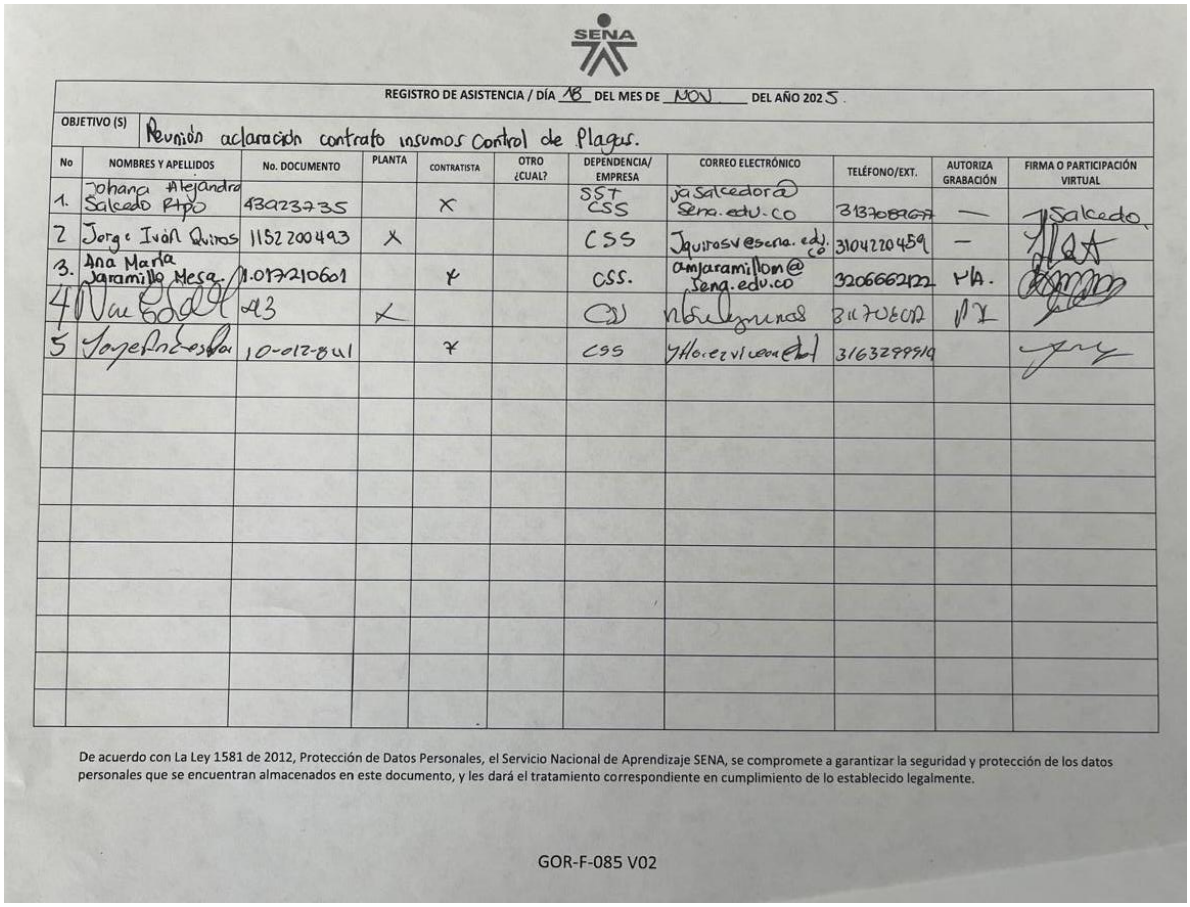
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Iván Quiros Valencia	Centro de Servicios de Salud	Sí	Ninguna	Ver lista de asistencia
Ana Maria Jaramillo Mesa	Centro de Servicios de Salud	Sí	Ninguna	Ver lista de asistencia
Jorge Andres Florez Rivera	Centro de Servicios de Salud	Sí	Ninguna	Ver lista de asistencia
Manuela Villa	SANAM	Sí	Ninguna	Ver lista de asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Lista de asistencia reunión 18 de noviembre



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 18 DEL MES DE NOV DEL AÑO 2025.

OBJETIVO (S): Reunión aclaración contrato insumos Control de Plagas.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Johana Alejandra Salcedo Rtpo	43923735		X		SST CSS	jasalcedora@sena.edu.co	3137088677	—	Salcedo
2	Jorge Iván Quiros	1152200493	X			CSS	Jquirosv@sena.edu.co	3104220459	—	
3.	Ana María Jaramillo Mesa.	1.017210601		X		CSS.	amjaramillom@sena.edu.co	3206662122	N/A.	
4	[illegible]	93	X			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	10-012-841		X		CSS	[illegible]	3163299919		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Recibo a satisfacción

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	27/11/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Medellin
COD REGIONAL:	6	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Servicios de Salud		
COD CENTRO DE COSTO:	9401		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8443018 DE 2026	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	24 de octubre de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	C-9905-1300-20-200060-9903035-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900512935		
VALOR TOTAL:	$102,308,720.76		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28 de noviembre de 2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	6_9401_835 SUMINISTRAR INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN EL MARCO DE LA PRODUCCIÓN DE CENTROS A CARGO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	127

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: La recepción de los elementos fue realizada según la programación establecida con el proveedor, se recibieron los elementos de los siguientes ítems: 6, 11 (35 unidades restantes), 15, 21, 24 y 37 y se realizó la instalación en las sedes establecidas en el contrato para los siguientes ítems: 19, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JORGE IVÁN QUIROS VALENCIA	JORGE ANDRES FLOREZ RIVERA	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	1152200493	Visto bueno Apoyo Técnico	
CORREO INSTITUCIONAL	jquirosv@sena.edu.co		
CARGO	Profesional 02	Nº DE CONTACTO	3104220459

Factura

SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS
900512935-3
CR 81 A 40 68
557 90 38
gerencia@sanambiental.com
MEDELLIN
ACTIVIDAD: 8129

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
FE-35676

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Nit:899999034
CONTACTO: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
DIRECCION: CL 57 8 69
TELEFONO: 5461500
CIUDAD: BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN	VENCIMIENTO
09-12-2025 11:36:47	09-12-2025 00:00:00	09-12-2025
DIA MES AÑO HORA	DIA MES AÑO HORA	DIA MES AÑO

FORMA DE PAGO: CONTADO
REMISION: 00000000
PEDIDO: 00000000000000
CENTRO DE COSTO: 002

VENDEDOR: MANUELA VILLA SANIN
DETALLE:
DIRECCION ENTREGA:
TRANSPORTADOR:
ZONA:

#	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANT.	UNID.	IVA	VALOR TOTAL
1	020203	TENOPA X LITRO ITEM 6	300,000.00	3.0	UND	0% 0.00	900,000.00
2	080940	FILTRO 3M PARA VAPORES ORGANICOS 6001 X ITEM 11	52,235.00	35.0	UND	19% 347,362.75	1,828,225.00
3	080943	GAFA KIM ICARO LENTE CLARO TP AL-173 TP ITEM 15	28,638.00	50.0	UND	19% 272,061.00	1,431,900.00
4	101027	SERVICIO DE INSTALACION EXTRACTOR DE AIRE ITEM 19	226,000.00	2.0	UND	19% 85,880.00	452,000.00
5	101025	SERVICIO DE INSTALACION MALLA METALICA ITEM 25	60,000.00	22.0	UND	19% 250,800.00	1,320,000.00
6	101026	SERVICIO DE INSTALACION BURLETE ITEM 26	89,000.00	50.0	UND	19% 845,500.00	4,450,000.00
7	101024	SERVICIO DE INSTALACION ANGEO MOSQUITERO ITEM 27	186,500.00	100.0	UND	19% 3,543,500.00	18,650,000.00
8	101028	SERVICIO INSTALACION REJILLA ITEM 28	120,000.00	20.0	UND	19% 456,000.00	2,400,000.00
9	101028	SERVICIO INSTALACION REJILLA ITEM 29	76,350.00	2.0	UND	19% 29,013.00	152,700.00
10	101028	SERVICIO INSTALACION REJILLA ITEM 30	76,300.00	1.0	UND	19% 14,497.00	76,300.00
11	101028	SERVICIO INSTALACION REJILLA ITEM 31	120,000.00	4.0	UND	19% 91,200.00	480,000.00
12	101023	SERVICIO DE INSTALACION MALLA ANGEO ITEM 32	105,000.00	400.0		19% 7,980,000.00	42,000,000.00
13	101029	SERVICIO INSTALACION MALLA PARA PALOMAS ITEM 33	57,700.00	200.0	UND	19% 2,192,600.00	11,540,000.00
14	080953	PRO - PEST JD-9 STYLE ADJUSTABLE GUN ITEM 24 Y 37	98,900.00	2.0	UND	19% 37,582.00	197,800.00
15	030330	RASTOP PASTA CAJA X 1KG (SACHET X 10GR) ITEM 21	94,600.00	3.0		0% 0.00	283,800.00

CUFE:62612bfc28068abf9a132596ebc896e29e4fec46650613529dc793e227f1ba317ae652bfb536454661d32afe6919297e

OBSERVACIONES:

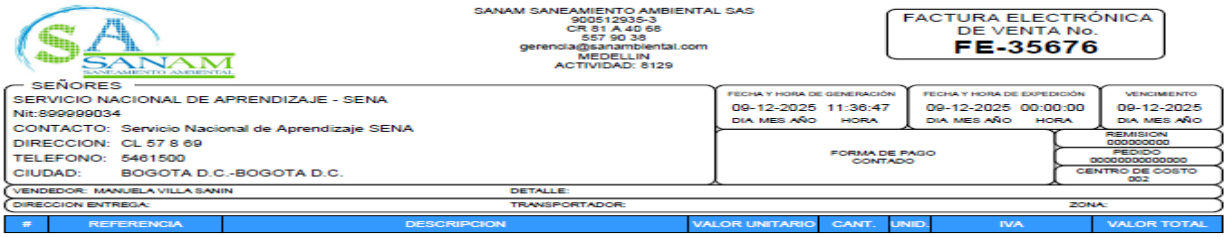
FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 36081748874
ESTA FACTURA DE VENTAS ES UN TITULO VALOR QUE SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO CON
LA LEY 1231 DE 2008 Y CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY, SI ES
CANCELADA DESPUES DE SU VENCIMIENTO.

ITEMS	15
SUBTOTAL	$86,162,725.00
DESCUENTO	$0.00
SUBTOTAL-DCTO	$86,162,725.00
I.V.A	$16,145,995.75
TOTAL	$102,308,720.75
RTE.FTE	$0.00
RTE.IVA	$0.00
RTE.ICA	$0.00
NETO	$102,308,720.75

SON: CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON CERO CENTAVOS

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: megactivo
Número resolución: 18764091653803.
Rango autorizado desde: FE 30001 hasta: FE 40000. Vigencia desde: 2026-04-07 hasta: 2027-04-07
Responsabilidad fiscal: - Agente de retención IVA - No responsable -
Régimen fiscal: - Responsable Impuesto sobre las ventas I.V.A.

FACTURA No.:FE 35676. Página 1 de 2



SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS
900512935-3
CR 81 A 40 68
557 90 39
gerencia@sanambiental.com
MEDELLIN
ACTIVIDAD: 8129

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
FE-35676

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Nit:899999034
CONTACTO: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
DIRECCION: CL 57 8 69
TELEFONO: 5461500
CIUDAD: BOGOTA D.C.-BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN	VENCIMIENTO
09-12-2025 11:36:47 (DIA MES AÑO HORA)	09-12-2025 00:00:00 (DIA MES AÑO HORA)	09-12-2025 (DIA MES AÑO)

FORMA DE PAGO: CONTADO
REMISION: 00000000
PEDIDO: 00000000000000
CENTRO DE COSTO: 002

VENDEDOR: MANUELA VILLA SANIN
DETALLE:
DIRECCION ENTREGA:
TRANSPORTADOR:
ZONA:

#	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANT.	UNID.	IVA	VALOR TOTAL

Factura electrónica de venta creada por megactivo.com
Sujeto a condiciones y restricciones
FACTURA No.:FE 35676. Página 2 de 2

Para constancia se firma el 09 de diciembre de 2025.

JORGE IVÁN QUIROS VALENCIA
Supervisor(a) del contrato

JORGE ANDRES FLOREZ RIVERA,
Apoyo a la supervisión

NATASHA VALENTINA RUIZ SOLARTE
Apoyo a la supervisión

JOHANA ALEJANDRA SALCEDO RESTREPO
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Jorge Iván Quiros Valencia – Profesional 02
Revisó: Ana Maria Jaramillo Mesa– Jurídica CSS